



Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua

UNAN-León

Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales UNAN-León
II Maestría en Integración Regional

**LA SOCIEDAD CIVIL EN LA
INTEGRACIÓN CENTROAMERICANA**

Tesis para optar al Título de
MAGISTER en Integración Regional

Autora

MIRNA CATALINA BORJA FRANCO

Director de tesis

Dr. JAIME DELGADO ROJAS

Ciudad de León, Nicaragua, C.A.

julio de 2008

Índice

Introducción.....	i
I. Sociedad Civil y Sociedad Civil Organizada.....	1
I.1. ¿Qué es la Sociedad Civil ?.....	1
I.2. ¿Qué es la Sociedad Civil Organizada?.....	2
I.3. ¿Cómo surge la Sociedad Civil en el Sistema de la Integración Centroamericana?.....	3
I.4. ¿Quién es la Sociedad Civil en el Sistema de la Integración Centroamericana?.....	8
II. ¿Proceso del Sistema de la Integración Centroamericana y el involucramiento de la Sociedad Civil?.....	10
II.1. Sociedad Civil antes del Protocolo de Tegucigalpa.....	10
II.2. Protocolo de Tegucigalpa y la Sociedad Civil.....	12
II.2.a.) Comisión preparatoria para el funcionamiento del Comité Consultivo.....	14
II.2.a.)A.) En el Desarrollo Sostenible.....	14
II.2.a.)B.) En la Paz y Desarrollo.....	18
II.2.b.) Legitimación de la importancia del Comité Consultivo.....	20
II.2.b.)A.) En el Tratado Marco de Seguridad Democrática.....	22
II.2.b.)B.) En la Justicia.....	24
II.2.b.)C.) En los Derechos Humanos y en los Principios	

	de la Democracia.....	24
II.2.b.)D.)	En los Lineamientos para el Fortalecimiento y Racionalización de la Institucionalidad...	25
II.2.b.)E.)	En el Comercio e Inversión.....	27
II.2.b.)F.)	En la Democracia, Estado de Derecho y Derechos Humanos.....	28
II.2.b.)G.)	En los Derechos de los Trabajadores.....	28
II.2.b.)H.)	En la Reducción de Vulnerabilidades y Desastres Naturales.....	30
II.2.b.)I.)	En Otras área.....	32
III.	Fortalecimiento del Comité Consultivo del Sistema de la Integración Centroamericana (CC-SICA).....	52
III.1.	Programa de Apoyo a la Integración Regional de Centroamérica (PAIRCA).....	52
III.2.	Plan Puebla Panamá (PPP).....	54
III.3.	Acuerdo de Asociación entre Centroamérica y la Unión Europea.....	56
IV.	Conclusiones.....	64
V.	Bibliografía.....	66

Introducción

El presente trabajo tiene como objetivo estudiar los antecedentes más importantes registrados en los documentos de la Integración Centroamericana, en donde se relacione la Sociedad Civil y dar a conocer cómo la Sociedad Civil ha ido introduciéndose en el Sistema de la Integración Centroamericana (SICA), y como éste ha ido proveyendo a la Sociedad Civil, los elementos necesarios para que tengan una representatividad en el SICA.

Asimismo, a lo largo del trabajo hago reflexiones para que podamos fortalecer y apoyar al Comité Consultivo del SICA, que hoy en día por la globalización y por la poca relación que ha existido SICA y la Sociedad Civil se ha visto la necesidad de fortalecer al Comité Consultivo para que el mismo dé sus aportes y análisis a toda consulta que se le haga y además a las intervenciones que el Comité Consultivo del Sistema de la Integración Regional (CC-SICA) tenga a bien hacer, ya sea en la coordinación, planificación, negociación y/o ejecución de todo proyecto y actividad que surja en beneficio del desarrollo y fortalecimiento del Sistema.

De esta forma en los documentos que emanan de las Cumbres de Presidentes o Consejos de Ministros del Sistema se ve y analiza que es muy poca la participación del CC-SICA en los problemas que acechan a la región, es así que tenemos que la Sociedad

Civil dentro del SICA tiene poca presencia, hoy en día se esta ampliando más el actuar del CC-SICA a manera que el mismo pueda dar sus aportaciones en otros temas que son competencia del Sistema.

Cabe mencionar, que si bien es cierto que para que la Sociedad Civil participe en la Integración Centroamericana deben de haber mecanismos concretos, puedo decirse que los mecanismos que se han realizado han sido dispersos y diversos con el fin de dar cumplimiento con el Protocolo de Tegucigalpa, es así que en este trabajo se valora el aporte que la Sociedad Civil organizada ha hecho y sigue haciendo por el fortalecimiento del CC-SICA, en este contexto, se ha utilizado un método descriptivo e informativo de lo que se han encontrado en los documentos oficiales que han emanado del Sistema, ya que de cada documento se ha extraído lo concerniente a la Sociedad Civil y luego se le ha ido dando una coherencia a lo largo del proceso SICA, de esta forma se ha recopilado los documentos que emanan de las Cumbres Presidenciales, Ministeriales, así como otros documentos como noticias periodísticas, boletines que estén relacionados al proceso de la Integración Regional y sobre ellos se ha depurado, para buscar la frecuencia con que se esta impulsando desde el SICA a la CC-SICA para llegar a constituirse en un ente de consulta para el Sistema.

Estoy convencida, que este es una forma de visualizar el tema y ver como se puede potenciar, potenciar y ver que se esta haciendo mal, ya que se nota que en papel queda estipulado la incitación para que la Sociedad Civil organizada acreditada ante el CC-SICA se convierta en el ente de consulta y de apoyo al SICA.

Además, explico lo poco que se ha ido fortaleciendo, pero que a pesar de esto y con el empuje de la globalización se ha notado la necesidad de fortalecerla, y es en esta parte que varios entes como el Programa de Apoyo a la Integración Regional para Centroamérica (PAIRCA), Plan Puebla Panamá (PPP), están fortaleciendo al CC-SICA, aunque cabe mencionar que es muy poco lo que hasta ahora se ha realizado, podemos estar seguros que si todos apoyamos en el fortalecimiento puede llegar a ser el CC-SICA un ente de gran trascendencia en el proceso de la Integración Centroamericana.

Además, se da a conocer que la CC-SICA tiene un espacio limitado de actuar y que la globalización que se vive hoy en día demanda la participación más activamente, en este orden de ideas es necesario que como región no se deje a un lado la proclamación mundial sobre este tema, posterior a esto en éste trabajo encontrará como los medios también están apoyando para difundir los logros que la CC-SICA esta obteniendo y que la misma tenga presencia y valoración en sectores de relevancia como puede ser el ámbito económico y comercial.

Asimismo, se hace relación a entrevista que se obtuvo con un miembro de una de las organizaciones de la Sociedad Civil y que nos aclaro los momentos que ellos esperan para poder tener mayor presencia dentro del proceso de la Integración Regional.

I. Sociedad Civil y Sociedad Civil Organizada

I.1. ¿Qué es la Sociedad Civil?

La noción de Sociedad Civil aparece claramente localizada en la base económica de las sociedades investigadas. Marx afirma que "la anatomía de la Sociedad Civil hay que buscarla en la economía política", y que además señala claramente su contenido: "Incluye el conjunto de las relaciones materiales de los individuos en el interior de un estado de desarrollo de las fuerzas productivas. Incluye el conjunto de la vida comercial e industrial de una etapa". El contenido económico no solo aparece reiterado, sino que su función aparece redoblada, en la medida en que Marx atribuyó a la base económica, una función determinante¹.

En otros autores podemos encontrar que la "Sociedad Civil" es el conjunto de instituciones cívicas y asociaciones voluntarias que median entre los individuos y el Estado. Se trata de organizaciones que se configuran en torno a prácticas de interacción y debate relacionadas con la participación política ciudadana, la investigación, el trabajo y la fe; constituyen por tanto espacios de actuación claramente diferenciados respecto del aparato estatal y del mercado.

¹ Karl Marx, Friedrich Engels, *L'idéologie allemande*, Editions Sociales, Paris, 1972, p. 55.

I.2. ¿Qué es la Sociedad Civil Organizada?

La Sociedad Civil entendida como la Sociedad en sí, la que puede llegar a organizarse y convertirse en Sociedad Civil Organizada y esta puede llegar a conformar organizaciones, asociaciones, organismos y estructuras en las que los ciudadanos participen activamente para lograr objetivos de interés general de carácter económico, social o cívico; por tanto, la Sociedad Civil se convierte en una sociedad organizada participativa; no estática, sino dinámica, en constante evolución.

La sociedad civil organizada, puede agrupar en su seno a las organizaciones sindicales y patronales, las asociaciones profesionales representativas del sector del comercio, la industria, la artesanía, la agricultura, las cooperativas y las mutuas, las profesiones liberales, los consumidores, los defensores de la protección del medio ambiente, las familias y las organizaciones no gubernamentales (ONG) de carácter social.

El auge de la Sociedad Civil a lo largo del tiempo ha sido acompañado de una proliferación de intentos de definiciones y precisiones de terminología que se añaden a las distintas interpretaciones del concepto que se han producido. Y se puede apreciar en la lectura que el debate es rico y variado, pero no ha producido una definición exacta del término de Sociedad Civil, lo cual tampoco puede decirse que haya sido un éxito en la ambición de la mayoría de los analistas el poder dar un concepto propio. Y es por eso que doy un acercamiento, tomando varios aspectos de la Sociedad

Civil que se han podido cristalizar en coincidencias bastante extendidas sobre las principales dimensiones del concepto de la misma.

La esfera de la Sociedad Civil organizada se define demarcándola de otras esferas; Así, siguiendo una definición amplia de la Sociedad Civil, el concepto designa a todas las formas de acción social, realizada individual o colectivamente, que no proceden del Estado o son dirigidas por él. En consonancia con ello, a veces el sector formado por la empresa privada se considera como una parte de la Sociedad Civil, sin embargo, hace una distinción entre la Sociedad Civil, la Sociedad Civil organizada. En este acercamiento, se excluirá del concepto de la Sociedad Civil, por un lado, a los partidos políticos y, por otro, a las asociaciones con un carácter exclusivamente recreativo.

Al hacer el acercamiento del concepto podemos encontrar que la Sociedad Civil organizada es el conjunto de instituciones cívicas y asociaciones voluntarias que median entre los individuos y el Estado.

I.3. ¿Cómo surge la Sociedad Civil en el Sistema de la Integración Centroamericana?

La Sociedad Civil se institucionaliza a partir del 13 de diciembre de 1991, en donde se reconoce por primera vez, y de manera oficial en el Sistema de la Integración Centroamericana, la importancia de la participación de la Sociedad Civil organizada en el destino de Centroamérica. Lo anterior, se plasma en el Artículo 12 del

Protocolo de Tegucigalpa, el cual estipula textualmente: “El Comité Consultivo estará integrado por los sectores empresariales, laboral, académico y otras principales fuerzas vivas del istmo centroamericano representativas de los sectores económicos, sociales y culturales, comprometidos con el esfuerzo de integración del istmo”². Hay que saber que en la historia del Comité Consultivo, a pesar de que en el Protocolo de Tegucigalpa se señalaba su existencia legal, no fue tan así que surgiera de inmediato sino hasta después de cuatro años, cuando se logró instalar un Foro de la Sociedad Civil.

En Costa Rica el 2 de noviembre de 1995, se instala el Comité Consultivo, teniendo poco involucramiento dentro del Sistema de Integración Centroamericano; pero durante su desempeño se comenzaron a establecer sus tareas fundamentales las cuales quedan estipuladas de la forma siguiente:

- a). Formular recomendaciones y proponer iniciativas ante las instancias correspondientes sobre el proceso de integración centroamericana, a fin de promoverlo e impulsarlo.
- b). Evacuar las consultas formuladas por los diversos órganos del SICA y otras instancias regionales e internacionales.
- c). Asesorar a la Secretaria General del SICA (SG-SICA) sobre la política de la organización regional y el proceso de integración centroamericana con el alcance que precisa el Protocolo de Tegucigalpa.

² Protocolo de Tegucigalpa a la Carta de la Organización de los Estados Centroamericanos (ODECA)

- d). Estudiar la realidad centroamericana y su entorno internacional y, a ese fin, intercambiar conocimientos y experiencias con órganos u organizaciones similares de otras regiones.
- e). Propiciar la conciliación de intereses entre los diferentes sectores de Centroamérica para afianzar la paz, la democracia, el desarrollo pleno y la integración de la región.
- f). Comunicar y divulgar, entre las instituciones miembros y sus representaciones nacionales, los propósitos y objetivos del Sistema de la Integración Centroamericana (SICA), los avances del proceso de integración y la contribución del Comité Consultivo.
- g). Fomentar la realización de conferencias, seminarios y talleres que refuercen el encuentro y la comprensión mutua de la sociedad civil.
- h). Comunicarse y consultarse constantemente con todas las bases sociales y mantener sistemas de información sobre las organizaciones de la sociedad civil.
- i). Otras funciones que, en el marco de los objetivos definidos en el Art. 10 del Estatuto Consultivo, pueda acordar la Asamblea Plenaria³.

³ Estatuto Consultivo del Comité Consultivo del Sistema de Integración Centroamericana (CC-SICA) Art.

Los avances que se observan en el proceso de Integración Centroamericana y la incidencia del Comité Consultivo son lento, teniendo una dinámica lejana de los propósitos que hizo el Comité Consultivo y la institucionalidad del Sistema de la Integración Centroamericana.

Según se estipula en el Estatuto Consultivo, el Comité Consultivo tiene una limitación de la misión, al ser simplemente consultiva, y por otro lado hay que sumar a esta la irrelevante participación del CC-SICA, en los procesos de toma de decisión en el Istmo. En la práctica existen muy pocos elementos que conduzcan a una afirmación que nos manifieste lo contraria, quiero con esto hacer notar que el esfuerzo que se debe hacer para tener un ente fortalecido es mucho y llevará algunos años pero es necesario.

Afirmo que en la actualidad la Sociedad Civil centroamericana se encuentra organizada y no juega un papel lo suficientemente protagónico en la construcción del Proceso de la Integración Centroamericano y en los destinos generales del Istmo, a pesar de que muchas organizaciones laborales, nacionales y regionales, han incidido y siguen incidiendo positiva y prepositivamente en la vida de los países y en la región. No es suficiente aún la participación de la misma en el proceso de la Integración Regional.

Algunos de los orígenes que puedo apreciar en la falta de protagonismo de la Sociedad Civil centroamericana como Comité Consultivo del Sistema de la

Integración Centroamericana (CC-SICA), puedo decir que se encuentran, entre otros, y en el orden de los aspectos siguientes:

- a) Poca importancia que algunos gobiernos del Istmo y/o sectores de la Sociedad Civil otorgan al Proceso de Integración Regional Centroamericana.
- b) Poca atención que le conceden algunos gobiernos del Istmo a la participación de la Sociedad Civil, tanto en el ámbito nacional como en el ámbito regional.
- c) La forma en que nació el Comité tiene un carácter limitado. Nos referimos al carácter consultivo y su reducida participación dentro del Sistema de Integración, ya que su relación consultiva es únicamente con la Secretaría General.
- d) Ausencia de una estructura funcional hacia el interno del Comité Consultivo, que permita una incidencia efectiva dentro del Proceso de Integración.
- e) La participación constructiva y efectiva tiene que ver con el fondo de los principales temas que la Sociedad Civil debe tratar en el ámbito regional.
- f) Se nota poco interés por la falta de credibilidad que se le tiene al SICA.

En el marco de la participación de la Sociedad Civil en la Integración Centroamericana, los trabajadores, como sector, también deben de incidir propositiva y efectivamente en el Proceso de Integración, concertando con otros sectores de la

Sociedad Civil, a fin de coordinar esfuerzos en bien de los trabajadores y los demás actores sociales.

1.4 ¿Quién es la Sociedad Civil en el Sistema de la Integración Centroamericana?

Es el “Comité Consultivo del Sistema de la Integración Centroamericana (CC-SICA), quien es el órgano de la Sociedad Civil, independiente y autónomo, convocado para fortalecer la integración, el desarrollo y la democracia en Centroamérica desde su fundación y constitución definitiva, como órgano del Sistema de la Integración Centroamericana (SICA)⁴”.

Se dio la potestad para que se constituyera el Comité Consultivo del Sistema de Integración Centroamericana de conformidad con lo estipulado en el Art. 12 del Protocolo de Tegucigalpa (1991) y el numeral 34 de la Agenda de Guatemala 1993 de la XV Reunión de Presidentes Centroamericanos.

A mi ver son todas las organizaciones de diferentes actores sociales que se forman para enfrentar los grandes cambios en los países, la democratización, reformas económicas, redefinición de la inserción internacional, descentralización, etc., mismas que son ocasionadas por el impacto de las nuevas tecnologías de información y globalización implican un cambio sustancial del Estado como tal, en este caso me

⁴<http://www.sica.int/>

referiré a la Sociedad Civil como CC-SICA y a su papel principalmente dentro de la Integración Centroamericana; no dejando a un lado de mencionar un poco sobre la importancia de como Organizaciones están contribuyendo para que éste entorno sea más manejable para los países en vías de desarrollo, de esta forma daré a breve aporte de como algunas de las organizaciones fortalecen la Sociedad Civil, entre ellas la Organización de las Naciones Unidas (OEA), la Organización de los Estados Americanos (OEA) y la Unión Europea (UE), están atribuyendo a la Sociedad Civil.

Es necesario destacar que el Comité Consultivo del Sistema de la Integración Centroamericana (CC-SICA) es el órgano de la Sociedad Civil, independiente y autónomo, convocado y conformado por sectores de la sociedad para fortalecer la integración, el desarrollo y la democracia en Centroamérica desde su fundación y constitución definitiva, como órgano del Sistema de la Integración Centroamericana (SICA)⁵.

Hablando sobre el CC-SICA está formado por organizaciones regionales representativas de la Sociedad Civil comprometidas con el esfuerzo de la integración ístmica y sus funciones son entre otras: asesorar a la Secretaría General (SG- SICA) sobre política de la organización regional y el proceso de integración centroamericana con el alcance que precisa el Protocolo de Tegucigalpa; formular recomendaciones y proponer iniciativas ante las instancias correspondientes sobre el proceso de la Integración Centroamericana, por el canal de la SG-SICA, a fin de promoverlo e impulsarlo y en esa perspectiva, contribuir a resolver y prevenir los conflictos que

⁵ Idem

puedan afectar dicho proceso; mantener un contacto permanente con la SG-SICA y con los diversos órganos del Sistema, a efecto de proveerse de la información necesaria para la generación de iniciativas, formulación de recomendaciones y seguimiento de las actividades del Sistema.

Nuestros países centroamericanos están llevando a cabo grandes esfuerzos para fortalecer sus sistemas democráticos, al mismo tiempo promueven el desarrollo económico y social, estos no están exentos de obstáculos y dificultades, pero en general el modelo de desarrollo de los países reconoce la inseparable relación entre democracia y desarrollo económico social en sus diferentes estratos sociales.

En ese contexto, tiene creciente importancia la participación ciudadana por medio de la CC-SICA tanto en las ideas sobre fortalecimiento de la democracia, como en los procesos y mecanismos que pueden utilizarse para alcanzar los grandes objetivos de desarrollo en la región.

II. Proceso del Sistema de la Integración Centroamericana y el involucramiento de la Sociedad Civil.

II.1. Sociedad Civil antes del Protocolo de Tegucigalpa.

Desde Esquipulas I en 1986 hasta mediados de 1990 en los documentos emanados de las Cumbres Presidenciales o de Ministros, la Sociedad Civil no se

encuentra registrada. Sin embargo es propio decir que en la Declaración de Antigua (I)⁶ se enfatiza que “todos debemos participar, que nadie se quede atrás, por ello instamos a los diferentes grupos privados, asociaciones, cooperativas y organizaciones gremiales, sindicales, religiosas, culturales y de desarrollo, a los medios de comunicación y a toda nuestra población, para que a todos sus niveles, se sumen creativa y conjuntamente en sus respectivos campos de competencia y actuación a estos esfuerzos, de forma que avancemos con una convicción ampliamente compartida de la necesidad de una Centroamérica unida, y una participación plena de la población en los esfuerzos y beneficios de ese desarrollo”.

De esta forma, se enuncia el interés de parte de los Gobiernos de contar con la Sociedad Civil para que participe en la Integración Centroamericana, precisamente se encuentra en esta Declaración y se puede tomar como una base para que la Sociedad Civil organizada participe en la integración Regional, bien esto nos da una pauta para ser participes del desarrollo para la región, así se tiene el comienzo de una nueva etapa de gran trascendencia para el Sistema de la Integración Centroamericana.

⁶ VIII Cumbre de Presidentes Centroamericanos (Antigua Guatemala, Guatemala, 15-17 junio de 1990) Declaración de Antigua (I).

II.2. Protocolo de Tegucigalpa y la Sociedad Civil.

Los Presidentes de Costa Rica, El Salvador, Guatemala, Honduras, Nicaragua y Panamá⁷, en el mes de diciembre de 1991 adoptan el Protocolo de Tegucigalpa a la Carta de la Organización de los Estados Centroamericanos (ODECA), y me referiré precisamente al Artículo 12 del Protocolo, el cual estipula la parte relativa a los “Órganos”: “El Comité Consultivo estará integrado por los sectores empresarial, laboral, académico y otras principales fuerzas vivas del Istmo Centroamericano representativas de los sectores económicos, sociales y culturales, comprometidos con el esfuerzo de la integración ístmica”, es desde este punto la base fundamental con la que afirmo que es el inicio legal para la creación del CC-SICA.

Así queda demostrado que el espíritu de los promotores del Protocolo de Tegucigalpa y el Sistema de la Integración Centroamericana (SICA), es darle a la Sociedad Civil la importancia que tiene para llevar el proceso en Centroamérica, pero es hasta hoy en día que se ve que el SICA da a la Sociedad Civil un poco de importancia, y esta fortaleciéndose para los fines que debe de tener en todo el proceso de la Integración.

En el párrafo anterior se menciona que en el Protocolo de Tegucigalpa se da la importancia que debe de tener la Sociedad Civil, pero es en el Compromiso de

⁷ XI Cumbre de Presidentes Centroamericanos (Tegucigalpa, Honduras, 12 y 13 de diciembre de 1991) Protocolo de Tegucigalpa a la Carta de la Organización de Estados Centroamericanos (ODECA).

Tegucigalpa⁸ que emana de la XI Cumbre de Presidentes en donde se verifica la decisión centroamericana de perfeccionar los acuerdos nacionales y regionales, que están abiertos a la participación de la Sociedad Civil a través de todas las instituciones y organizaciones económicas, especialmente la empresa privada, así como de organismos no gubernamentales de desarrollo, iglesias, grupos culturales, grupos comunitarios y sectores laborales, entre otros.

Cabe mencionar que investigadores como Jaime Delgado Rojas, en junio de 2004⁹ dan un enfoque para conocer más de fondo lo relativo a la Sociedad Civil y al Comité Consultivo cuando señala que “el Comité Consultivo no es el único espacio de participación de la Sociedad Civil, sin embargo es la legitimación de esta práctica dentro del Sistema. Su idea y conveniencia fueron visualizados desde el Plan de Acción Económico para Centroamérica (PAECA), aprobado en la Cumbre de Antigua Guatemala de 1990, o más atrás, en las características, integrantes y objetivos de la Comisión Sanford para la búsqueda de espacios políticos de apoyo al proceso de pacificación regional y recuperación económico a partir de 1987”.

⁸ XI Cumbre de Presidentes Centroamericanos (Tegucigalpa, Honduras, 12 y 13 de diciembre de 1991), Compromiso de Tegucigalpa.

⁹ DELGADO ROJAS, Jaime-Politólogo-Consultor, (junio 2004). El Sistema de la Integración Centroamericana y la Integración Social: Criterios para su renovación y fortalecimiento y para el redimensionamiento de la participación de la Sociedad Civil organizada y representativa. Investigación realizada a solicitud de la Confederación Centroamericana de Trabajadores, CCT y el Instituto Centroamericano de Estudios Sociales, ICAEA, www.cct-clat.org; 3 de marzo de 2008.

Sigue ampliando y ahonda más sobre el tema que nos ocupa y dice “esta participación de la Sociedad Civil empezó con el encuentro de grupos y organizaciones comprometidos con la integración regional que en su oportunidad asumieron las denominaciones de Consejo Centroamericana de Cooperación Intersectorial (CACI) y la iniciativa Civil para la Integración Centroamericana (ICIC). Fue, gracias a su tesonero trabajo que se le dio institucionalidad jurídica y vida práctica al Comité Consultivo del SICA, un órgano muy particular”.

Con lo anteriormente, se puntualiza que tras este tema hay muchos investigadores que están tratando de fortalecer el Sistema, con opiniones, conclusiones y recomendaciones para que los entes ejecutores del tema, tengan parámetros sólidos y con fundamentos como aportes de la Sociedad Civil que pueden ser tomados y llevados a la práctica para el fortalecimiento del CC-SICA.

II.2.a) Comisión Preparatoria para el funcionamiento del Comité Consultivo.

II.2.a). A). En el Desarrollo Sostenible

En la Declaración de Guácimo¹⁰ se estipula sobre trabajar en el perfeccionamiento y fortalecimiento de las instituciones democráticas, a fin de garantizar las libertades fundamentales y la participación creativa de la Sociedad Civil en la gestión de desarrollo sostenible, que integre a sectores tradicionalmente excluidos

¹⁰ XV Cumbre de Presidentes Centroamericanos (Guácimo, Limón, Costa Rica, 20 de Agosto de 1994)
Declaración de Guácimo

de sus beneficios. Asimismo, en la Agenda de Guácimo¹¹ se hace mención sobre la satisfacción de haber constituido una Comisión Preparatoria para el funcionamiento del Comité Consultivo, la cual esta integrada por entidades regionales de la Sociedad Civil, con el apoyo de la SG-SICA; es curioso que al conformarse el Comité Consultivo hoy en día este integrado por los sectores empresariales, laboral, académico, mujeres, indígenas, afro caribeños y otras fuerzas vivas de Centroamericano representativas de los sectores económicos, sociales y culturales, que busca promover y facilitar la participación de la Sociedad Civil en el CC-SICA con miras a poder ser un ente dentro de la Integración Centroamericana¹² y no se mencionó una específica sobre Desarrollo Sostenible, cuando

¹¹ XV Cumbre de Presidentes Centroamericanos (Guácimo, Limón, Costa Rica, 20 de Agosto de 1994)
Agenda de Guácimo

¹² Asociación Coordinadora Indígena Campesina de Agroforestería Comunitaria (ACICAFOC). www.acicafoc.net;
Asociación Latinoamericana de Pequeños Caficultores - Frente Solidario; Asociación de Organizaciones de productores agrícolas centroamericanos para la cooperación y el desarrollo (ASOCOCE);
Asociación de Universidades Privadas de Centroamérica y Panamá (AUPRICA);
Confederación de Entidades Profesionales Universitarias de Centroamérica (CEPUCA) www.auprica.org;
Confederación Centroamericana de trabajadores CCT www.cct-clat.org;
Confederación de Cooperativas del Caribe y Centroamérica CCC-CA www.ccc-ca.com;
Confederación de Pescadores Artesanales de Centroamérica (CONFEPESCA);
Coordinadora Sindical de América Central y el Caribe (CSACC);
Consejo Centroamericano de Trabajadores de la Educación y la Cultura (CONCATEC);
Consejo Indígena de Centroamérica (CICA); Consejo Superior Universitario Centroamericano (CSUCA). www.csuca.edu.gt/;
Coordinadora Centroamericana de Trabajadores (CONCENTRA);
Federación de Cámaras y Asociaciones de Exportadores de Centroamérica y el Caribe (FECAEXCA);
Federación de Cámaras de Asociaciones Industriales Centroamericanas (FECAICA) www.fecaica.org;
Federación de Cámaras de Comercio del Istmo Centroamericano (FECAMCO) www.fecamco.com;
Federación Centroamericana de Transporte (FECATRANS) www.fecatrans.com;
Federación Centroamericana, Panamá y el Caribe de Puestos de Bolsa (FECABOLSA) www.fecabolsa.com;
Federación de Cámaras de Turismo de Centroamérica (FEDECATUR) www.fedecatur.info;
Federación de Entidades Privadas de Centroamérica y Panamá (FEDEPRICAP); Federación de Municipios del Istmo Centroamericano (FEMICA). www.femica.org;
Federación Red Pro-personas con Discapacidad (FEREPRODIS);
Foro de mujeres para la integración Centroamérica. (FMIC);
Fundación para la Defensa de los Derechos Humanos en Centroamérica (FUNDEHUCA);
Organización Negra Centroamericana (ONECA). www.oneca.net y
Unión de productores de café de México, Centroamérica y el Caribe (UPROCAFE).

en un primer momento se apoyaron mucho en este ámbito para que la Sociedad Civil apoyará.

En la Alianza Centroamericana para el Desarrollo Sostenible¹³ precisamente en los siete principios fundamentales¹⁴ de la Alianza para el Desarrollo Sostenible que los Centroamericanos adoptaron en su momento para lograr el desarrollo sostenible. Estos principios prevalecerán en todas las políticas, programas y actividades promovidas por los Estados, individual y conjuntamente así como por la Sociedad Civil, en atención a que constituyen la base de los objetivos y compromisos de interés común.

Asimismo, en lo relativo a los instrumentos de la Alianza para el Desarrollo Sostenible¹⁵ (ALIDES), también los Gobiernos acordaron que se integrarán Consejos Nacionales para el Desarrollo Sostenible los cuales se formalizaron con la ALIDES creando el Consejo Nacional para el Desarrollo Sostenible y el Consejo

¹³ Cumbre de Presidentes Centroamericanos (Cumbre Ecológica) (Managua, Nicaragua, 12 de octubre de 1994) Alianza Centroamericana para el Desarrollo Sostenible.

¹⁴ El respeto a la vida en todas sus manifestaciones; El mejoramiento de la calidad de la vida humana; El respeto y aprovechamiento de la vitalidad y diversidad de la tierra de manera sostenible; La promoción de la paz y la democracia como formas básicas de convivencia humana; El respeto a la pluriculturalidad y diversidad étnica de la región; El logro de mayores grados de integración económica entre los países de la región y de estos con el resto del mundo; y La responsabilidad intergeneracional con el desarrollo sostenible.

¹⁵ Instrumento de la Alianza para el Desarrollo Sostenible, Managua, República de Nicaragua, 12 de octubre de 1994. <http://www.ccad.ws>

Centroamericano para el Desarrollo Sostenible con representación del Sector Público y de la Sociedad Civil, es necesario hacer mención que los mismos ejecutan sus funciones bajo los siete principios fundamentales del Desarrollo Sostenible, ya que éstos vienen a fortalecerse con la participación ciudadana por medio de la Sociedad Civil; es así que son los Consejos quienes adoptarán los mecanismos que aseguren la participación de la Sociedad Civil en todo el proceso del Desarrollo Sostenible¹⁶; en particular al Comité Consultivo al que se refiere el Protocolo de Tegucigalpa¹⁷.

Se vuelve necesario contar con la opinión de la Sociedad Civil ya que el 13 de octubre de 1994¹⁸, los Presidentes Centroamericanos hicieron relación a que se han suscrito instrumentos nacionales, regionales e internacionales, en materia de medio ambiente y recursos naturales, que se encuentran en diferentes etapas de ejecución; hechos que ponen de manifiesto la necesidad de fortalecer en la dimensión ambiental la toma de decisiones económicas públicas y privadas, así como la participación de la Sociedad Civil en la gestión de la conservación del ambiente, a pesar de todos estos esfuerzos escritos de pensadores centroamericanos, aún en estos momentos no se le da la importancia debida a lo que tiene que ser en sí la participación de la Sociedad Civil en la Integración Centroamericana y la cual tiene que ser por medio del Comité Consultivo.

¹⁶ Cumbre de Presidentes Centroamericanos (Cumbre Ecológica) (Managua, Nicaragua, 12 de octubre de 1994) Alianza Centroamericana para el Desarrollo Sostenible.

¹⁷ Supra pag. 3

¹⁸ Compromisos en Materia de Medio Ambiente y Recursos Naturales (Volcán, Masaya, 13 de octubre de 1994)

En los años de los 94, se instruyó a las autoridades correspondientes para la elaboración en forma conjunta con los sectores interesados de la Sociedad Civil sobre la propuesta de normas técnicas para la certificación de productos maderables provenientes de bosques manejados de forma sostenible, fomentando de esta forma la participación de la Sociedad Civil en estos procesos. Posteriormente, se instruyó para que se fortaleciera y ampliará el acceso efectivo de la Sociedad Civil a los servicios de comunicación electrónica y otros medios de comunicación.

II.2.a). B). En la Paz y Desarrollo

En la Declaración de Tegucigalpa sobre Paz y Desarrollo en Centroamérica de 1994¹⁹ es en este año que se propicia que la Sociedad Civil sea más protagónica dentro de la Integración Regional; es con esto que se esta estimulando el diálogo constructivo entre los Gobiernos, Sociedad Civil, institucionalidad regional y la Comunidad Internacional, con el objeto de debatir ampliamente la puesta en práctica de los compromisos contraídos en el marco de la Alianza para el Desarrollo Sostenible en Centroamérica.

Siguiendo con Paz y Desarrollo específicamente en lo relativo a los compromisos en materia política y paz, también se esta haciendo énfasis a la Sociedad Civil y en este apartado de la Democracia se estipula que se pondrá en marcha un plan

¹⁹ Conferencia Internacional sobre Paz y Desarrollo en Centroamérica (Tegucigalpa, Honduras, 25 de octubre 1994) Declaración de Tegucigalpa sobre la Paz y Desarrollo en Centroamérica.

para el desarrollo, fortalecimiento administrativo, financiero y político de los gobiernos locales, comprometiéndose de esta forma a dar los mejores esfuerzos para facilitar la consolidación de las diferentes formas de organización de la Sociedad Civil; en aras de dar continuidad y profundizar el novedoso diálogo iniciado en Tegucigalpa, se instala la Conferencia Internacional de Paz y Desarrollo como actividad periódica con la participación de las organizaciones de la Sociedad Civil regionalmente organizadas y los gobiernos de la región con el acompañamiento de la institucionalidad Centroamericana y la Comunidad Internacional²⁰.

Más adelante se nota que la Sociedad Civil es un punto de fortalecimiento en sí, de esta forma se ve la prioridad necesaria para la aplicación y cumplimiento de la legislación ambiental, que incluya capacitación y entrenamiento tanto de organizaciones de la Sociedad Civil como de administradores de justicia²¹.

Es en este sentido se esta consciente de que este esfuerzo requiere del apoyo e involucramiento de la Sociedad Civil nacional y regional, por lo que se debe de impulsar la participación organizada en la formulación, ejecución y evaluación de las

²⁰ Conferencia Internacional sobre Paz y Desarrollo en Centroamérica (Tegucigalpa, Honduras, 25 de octubre 1994) Compromisos sobre Paz y Desarrollo en Centroamérica, Compromisos de Paz y Desarrollo de Tegucigalpa. Compromisos en Materia Política y Paz.

²¹ Anexo: Plan de Acción de la Reunión Extraordinaria de Presidentes Centroamericanos con Estados Unidos de América (Miami, Florida, 10 de diciembre de 1994) Declaración Conjunta Centroamericana-USA (CONCAUSA).

políticas, programas y proyectos sociales²², aunque aquí se menciona y se deja entrever la importancia de la Sociedad Civil, no es en esos momentos que se fortalece la misma, si no que esto sucede hace unos cuantos años cuando se da el Programa de Apoyo para la Integración Regional Centroamericana, con el Programa de Apoyo a la Integración Regional Centroamericana (PAIRCA), y lo cual explicare más adelante con un apartado sobre el mismo.

La importancia que reviste a la participación activa de los diferentes grupos de la Sociedad Civil en la construcción de la Integración Social de Centroamérica, es una necesidad palpitante y se debe de involucrar a los creativos y permanentes esfuerzos de toda la sociedad para que nuestros pueblos convivan en un clima de equidad, justicia y desarrollo²³ los cuales son esenciales para el desarrollo de los pueblos.

II.2.b) Legitimación de la importancia del Comité Consultivo

²² XVI Cumbre de Presidentes Centroamericanos (San Salvador, 30 de marzo de 1995) Declaración de San Salvador II.

²³ XVI Cumbre de Presidentes Centroamericanos (San Salvador, El Salvador, 30 de marzo de 1995) Tratado de la Integración Social Centroamericana (Tratado de Cerro Verde).

En otros temas de Interés de la Agenda Regional²⁴ se hace alusión a la satisfacción por la conformación del Comité Consultivo, Órgano del Sistema de la Integración Centroamericana, el cual permitirá un intercambio amplio y fluido de opiniones sobre diversos temas de interés para la integración regional, asegurando la participación de la Sociedad Civil organizada regionalmente.

Por su parte Jaime Delgado Rojas, en su Investigación que realizó manifiesta que “la Sociedad Civil organizada luego de su instalación formal en 1995, se abocó a un trabajo de reflexión, análisis y formulación de políticas regionales, como resultado de un diálogo entre diversos actores a nivel regional; así impulsó un esfuerzo de evaluación del sistema y de su participación dentro del mismo en el que señala los retos, acciones, estrategias y propuestas de estos mismos sectores frente a la integración regional y, la manera como la Sociedad Civil puede participar y moldear el proceso de integración”²⁵.

Es importante mencionar que uno de los objetivos principales y que no se debe de perder de vista es propiciar desde la Sociedad Civil la reestructuración del Sistema de la Integración Centroamericana, fortaleciendo el Subsistema de la

²⁴ Anexo B de la XVII Cumbre de Presidentes Centroamericanos (San Pedro Sula, Honduras, 15 de diciembre de 1995) Tratado Centroamericano sobre Recuperación y Devolución de Vehículos Hurtados, Robados, Apropiados o Retenidos Ilícita o Indebidamente.

²⁵ Delgado Rojas, Jaime, (junio 2004) El Sistema de la Integración Centroamericana y la Integración Social: Criterios para su renovación y fortalecimiento y para el redimensionamiento de la participación de la Sociedad Civil organizada y representativa

Integración Social, junto a sus componentes de política, democracia, salud, empleo, educación, cultura, medio ambiente, entre otros, donde todo ser humano se constituya en el sujeto y objeto de los beneficios así como ejecutor de los acuerdos tomados para el bienestar común.

II.2.b). A). En el Tratado Marco de Seguridad Democrática

En la Cumbre XVII²⁶ en donde se adoptó el Tratado Marco de Seguridad Democrática en Centroamérica y precisamente en este Tratado en el Artículo 52, literal h), que dice que son responsabilidades o funciones de la Comisión de Seguridad: “h) elaborar un programa anual permanente de actividades de fomento de la confianza, que involucren la participación de las fuerzas armadas y de seguridad pública de la región, conjuntamente con la Sociedad Civil centroamericana”, lo anterior es con el propósito que también sea un área de la Sociedad Civil apoyada y fortalecida con el fin que la Seguridad así como debe de ser para todos también la población en sí pueda aportar para tener una región con seguridad democrática.

Cabe mencionar lo que el señor Mario Zamora Cordero manifestó en sus apuntes²⁷ “La Ausencia de una Organicidad Pública o Privada (ONGs) que en forma

²⁶ XVII Cumbre de Presidentes Centroamericanos (San Pedro Sula, Honduras, 15 de diciembre de 1995) Tratado Marco de Seguridad Democrática en Centroamérica

²⁷ Zamora Cordero, Mario, Límites y desafíos democráticos: el caso del Tratado Marco de Seguridad Democrática en Centroamérica: apuntes y perspectivas.

periódica y efectiva escrute la realidad organizacional y funcional de los estamentos militares dificulta la materialización del control externo que sobre el Ejército desempeñan las autoridades nacionales e internacionales; y en consecuencia el rol de subordinación que ante los órganos públicos competentes deben de acatar los militares.

Lo anterior, serviría también para explicar el poco desarrollo que desde las entidades de la sociedad civil y desde el aspecto público se ha dado al Tratado Marco de Seguridad Democrática en Centroamérica a efectos de que sus contenidos sean implementados, efectiva y eficientemente, por parte de las fuerzas militares del área e incorporados dentro de su doctrina de guerra eliminando sus connotaciones confrontativas a través de la adopción de una nueva doctrina basada en la cooperación y confianza regional”; analizamos entonces que se reconoce el poco interés porque la Sociedad Civil participe directamente, más sin embargo hoy por hoy se realizan constantes esfuerzos para implementar el apoyo a la misma a fin de que la contribución que éstas puedan dar sea la adecuada.

Asimismo, se puede decir que la Seguridad Democrática se impulsa en la participación de la Sociedad Civil, a través de la Secretaría General del SICA, para la consecución de objetivos establecidos en el referido Tratado por parte de la Comisión de Seguridad (SG-SICA) y puesta en funcionamiento del Instituto Centroamericano de Estudios Policiales (Comisión de Seguridad).

II.2.b). B). En la Justicia

En este ámbito y en el Plan de Acción 1996, específicamente en la Segunda Etapa de la ALIDES²⁸, Área Política Prioridad: Fortalecimiento y Consolidación del Estado de derecho, se hace énfasis y como una forma de seguimiento en gestionar la cooperación internacional para el funcionamiento de las prioridades definidas por el sector justicia de la región y la Sociedad Civil centroamericana, en la aplicación del Plan Justicia en Marcha.

II.2.b).C). En los Derechos Humanos y en los Principios de la Democracia

En la Declaración conjunta de julio de 1996²⁹ se reitera la adhesión de los Gobiernos al Estado de Derecho, al respeto de los derechos humanos, a los principios de la democracia, a la plena participación de la Sociedad Civil y a la libre determinación de los pueblos; reafirmando su compromiso solidario para la defensa de las instituciones democráticas y confirmando la necesidad de fortalecer los mecanismos multilaterales que promuevan la estabilidad del sistema democrático de Gobierno, es un punto más que

²⁸ XVII Cumbre de Presidentes Centroamericanos (san Pedro Sula, Honduras, 15 de diciembre de 1995) Plan de Acción 1996 Segunda Etapa de la ALIDES Área Económica Acciones. (Programas Proyectos en Desarrollo o en Gestión) Institución Responsable (Nacional – Regional) Institución Regional Responsable de la Coordinación y apoyo Técnico Prioridad: Integración Económica Regional.

²⁹ Reunión de Presidentes Centroamericanos con el de Chile (San José, Costa rica, 12 de julio de 1996) Declaración conjunta.

se debe de aplaudir ya que esto trae como consecuencia la importancia que se debe de estar dando a la participación de la Sociedad Civil.

En el año de 1997 en la Declaración de Panamá II³⁰ los cambios en la Agenda de Integración y sus órganos e instituciones debían propiciar la estabilidad y perfeccionamiento de los Sistemas Democráticos de Centroamérica, la participación de la Sociedad Civil, el regionalismo abierto, el combate a la corrupción y el abatimiento de la pobreza de nuestros pueblos, son factores que deben de estar en constante actividad para el fortalecimiento del Sistema Democrático Centroamericana.

II.2.b). D). En los Lineamientos para el Fortalecimiento y Racionalización de la Institucionalidad

En los Lineamientos para el Fortalecimiento y Racionalización de la Institucionalidad Regional³¹ hay un párrafo relativo al Comité Consultivo y en el cual se estipula lo siguiente: “Se decide crear un Comité Consultivo único, sobre la base del Protocolo de Tegucigalpa, el Protocolo de Guatemala y el Tratado de Integración Social y se continuarán perfeccionando los criterios para determinar la representatividad de los sectores que conforman la Sociedad Civil. En este orden se solicita que en el futuro se

³⁰ XIX Cumbre de Presidentes Centroamericanos (Panamá, república de Panamá, 12 de julio de 1997) Declaración de Panamá II.

³¹ XIX Cumbre de Presidentes Centroamericanos (Panamá, República de Panamá, 12 de julio de 1997) Lineamientos para el Fortalecimiento y Racionalización de la Institucionalidad Regional.

deberá elaborar un reglamento para garantizar la activa participación de la Sociedad Civil en el proceso”, dos años después que se ha manifestado que la Sociedad Civil esta constituida aún no se cuenta con lineamientos precisos para la participación de la misma en temas de la Integración Regional, que quiero decir, que pasaran varios años más a partir de 1997 para que la Sociedad Civil cuente con un Reglamento lo cual se vera más adelante.

Podemos mencionar que los Presidentes de Centro América en septiembre de 1997³² en el proceso que esta llevando la Unión Centroamericana debe concretarse a fin de lograr resultados más tangibles y beneficiosos para la población la profundización aún más de compromisos adoptados en el marco de la Integración Regional, en particular aquellos que permitirán a la región vincularse con ventaja a los procesos de globalización.

Lo anterior significa también que se tiene que ratificar la decisión centroamericana de garantizar el adecuado funcionamiento y el desarrollo regionalmente armónico de las instituciones democráticas, en especial de los regímenes de prestaciones sociales, de los sistemas de administración de justicia, de educación y salud pública, así como de los mecanismos de salvaguarda electoral.

³² Reunión Extraordinaria de Presidentes Centroamericanos (Managua, Nicaragua, 2 de septiembre de 1997) Declaración de Nicaragua.

Asimismo, implica el respeto de todos los derechos humanos, el fortalecimiento de la gobernabilidad y el Estado de Derecho, la consolidación del nuevo modelo de Seguridad Democrática que conlleva a la supremacía del poder civil y la proscripción del uso de la fuerza para dirimir los conflictos que pudieran surgir en Centroamérica. Al anunciar la decisión de alcanzar la Unión Centroamericana, se hace con el convencimiento de que en ella deben participar amplios sectores de los pueblos específicamente la Sociedad Civil como tal, cuya opinión será consultada y tomada en cuenta con el fin de propiciar el desarrollo de una cultura integracionista sólidamente enraizada en la región.

II.2.b). E). En el Comercio e Inversión

En lo relativo al Comercio e Inversión de la Declaración de Antigua II³³ los Presidentes de la Región aplaudieron el excelente comienzo de las negociaciones del Área de Libre Comercio de las Américas (ALCA). Los Gobiernos de los Estados Unidos de América y de los países centroamericanos y de la República Dominicana afirmaron su compromiso de trabajar juntos para lograr con progreso concreto en las negociaciones del ALCA, inclusive mediante la puesta en marcha de una serie de medidas de facilitación del comercio.

³³ Reunión Extraordinaria de Presidentes Centroamericanos, República Dominicana y Belice con Estados Unidos de América (Antigua Guatemala, Guatemala, 11 de marzo de 1999) Declaración de Antigua II.

Para el fin anterior, los gobiernos por medio de sus Carteras de Estado correspondientes realizarán consultas sobre los avances de cooperación que puedan asumir para ayudar a los países de la región a avanzar en esta vía. Esperando con interés un trabajo del Comité Gubernamental sobre la participación de la Sociedad Civil, ya que esta participación es poca e incipiente en el proceso de la Integración Centroamericana, en ningún momento se le ha dado hasta este momento la debida importancia a pesar de que ya se cuenta con un Comité Consultivo.

II.2.b).F). En la Democracia, Estado de Derecho y Derechos Humanos

Siguiendo con la Democracia, Estado de Derecho y Derechos Humanos, los lideres de la región de ese entonces reafirman el compromiso para continuar el proceso de transformación profundo, acorde a las necesidades de las democracias, fundamentadas en el respeto irrestricto de los derechos humanos, la vigencia del Estado de Derecho, el respeto mutuo, el fortalecimiento de los gobiernos locales y mayor equidad y participación de la Sociedad Civil en el proceso de la Integración Centroamericana.

II.2.b). G). En los Derechos de los Trabajadores

Asimismo, se nota la necesidad de continuará tratando de encausar a los países de la Centroamérica a preservar la paz social, el progreso y la estabilidad alcanzada, continuando observando y promoviendo los derechos de los trabajadores, incluyendo la eliminación de cualquier forma de explotación infantil, de conformidad

con nuestras respectivas Constituciones y las Convenciones de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), respectivamente ratificadas por cada Gobierno de la Región Centroamericana.

En esta parte se señalaron tres puntos de la forma siguiente: la primera, va dirigida al fortalecimiento de las organizaciones laborales e instancias regionales de trabajadores, para generar incidencia efectiva y propositiva en la región y el SICA; la segunda, está orientada al fortalecimiento del Comité Consultivo del SICA, que agrupa a más de 23 organizaciones regionales y entre las cuales está activamente la Confederación Centroamericana de Trabajadores, representando al sector laboral; finalmente, la tercera presenta una propuesta de perfil de agenda regional.

A continuación me referiré al punto que se refiere al fortalecimiento de las organizaciones laborales, así de esta forma se sabe que las organizaciones laborales de Centroamérica han venido realizando un papel importante en los destinos nacionales, en sus diferentes etapas. Ahora se encuentran en un período del regionalismo o de la integración, y en este nuevo período los trabajadores están en la exigencia de generar aportes de carácter sustantivos y propositivos para el Sistema de la Integración Centroamericana, esto será posible en la medida que desarrolles su capacidad de concertación con el mismo sector y los demás actores de la Sociedad Civil, generen mayor incidencia en las agendas nacionales y desarrollen su conciencia regional.

Esto quiere decir que la acción de los trabajadores debe concertarse más con los sectores sociales organizados y representativos, que permita consolidar posiciones encaminadas a la democracia, equidad, desarrollo, justicia social y paz.

II.2.b).H). En la Reducción de Vulnerabilidades y Desastres Naturales

En el Marco Estratégico para la Reducción de Vulnerabilidades y Desastres Naturales en Centroamérica³⁴ se enfoca en las consideraciones generales que será el desarrollo de una cultura centroamericana de prevención y mitigación en la población de la región, que le permita además organizarse y estar preparada para enfrentar toda clase de contingencias a nivel nacional y local, es así que en sectores públicos se capacito a personal para estar preparados ante estos siniestros, cabe mencionar que en la cultura de la región, cuando se provoca algún desastre natural se inicia con el trabajo de preparación pero luego se olvida.

Ello supone la participación plena de la Sociedad Civil en las tareas de reducción de vulnerabilidades y de gestión del riesgo. Implica también que se presta atención especial a los grupos y sectores más vulnerables de las poblaciones, especialmente por los niveles de pobreza y marginalidad, y que se incorporarán debidamente los aspectos de género; se nota que por lo menos la Sociedad Civil esta siendo enunciada en diversos sectores, aunque no esta siendo tomada en cuenta como

³⁴ XX Cumbre de Presidentes Centroamericanos, (Guatemala, Guatemala, 19 de octubre de 1999) Vulnerabilidades y Desastres Naturales en Centroamérica.

debe ser, a mi juicio son entes que deben de ser capacitados constantemente y que deben de tener un grado de organización y coordinación, pero en nuestro entorno es muy difícil pensar que todos estamos visualizando los objetivos de la misma forma y es esto precisamente lo que conlleva a que todo lo que se inicia no sigue su preparación como debe de ser.

Como por ejemplo en diferentes sectores han sido tomada en cuenta y han sido enunciados en diferentes Cumbres Presidenciales y entre ellos está el de la Reducción de la Vulnerabilidad y los Desastres y en este se menciona que ante la magnitud de tales daños, es preciso pasar de modalidades de reacción ante las contingencias derivadas de la ocurrencia de fenómenos naturales extremos y desastres antropogénicos y tecnológicos recurrentes, hacia una actitud proactiva generalizada de prevención y mitigación.

Es preciso decir que adoptar medidas generales, puede llegar una estrategia para reducir las vulnerabilidades físicas, sociales, económicas y ambientales, con un enfoque integral e intersectorial por parte de todos los sectores públicos y privados. En ella será preciso asegurar la participación activa de la Sociedad Civil, integrando plenamente a las mujeres, así como de las comunidades locales y grupos étnicos de mayor vulnerabilidad.

Por lo anterior se requerirá, por lo tanto, de una eficaz articulación de actividades a los niveles regional, nacional y local. Se tiene que prever además, que los

componentes locales, nacionales y regionales del plan sean ejecutados por los respectivos gobiernos, en estrecha vinculación con la Sociedad Civil.

II.2.b). I). En Otras áreas

En el ámbito del Sector Agua y Saneamiento como se puede apreciar en este rubro de Agua y Saneamiento se intensificaron los programas nacionales para ampliar la cobertura y modernizar los servicios de agua potable y saneamiento en zonas urbanas, urbano-marginales y rurales, propiciando donde las legislaciones locales lo permitan la participación del sector privado y otros actores de la Sociedad Civil en la prestación de los servicios y asegurando la conservación de las fuentes de agua mediante el control de la contaminación.

Asimismo, en el ámbito de la Prevención y Control de Incendios, el objetivo general de desarrollo de estas acciones sobre Prevención y Control de Incendios Forestales será facilitar el desarrollo social, económico y ambiental de la región Centroamericana y para alcanzarlo, se diseñarán y llevarán a la práctica acciones tendientes a fortalecer la capacidad operacional interinstitucional de los gobiernos, debidamente complementada con las organizaciones de la Sociedad Civil a todos los niveles, tomándose en cuenta la participación de las comunidades indígenas y campesinas. Es en este momento que se definen los roles que corresponde desempeñar a cada uno de tales actores en las acciones por emprender.

No se quedan atrás los sectores de comunicación y educación que también son tomados en cuenta y se estipula que se formularán y aplicarán estrategias nacionales de comunicación para concientizar a la Sociedad Civil acerca de la prevención, el manejo del fuego y las quemas agrícolas.

Asimismo, se emprendió una estrategia permanente y de largo plazo en los temas de educación y extensión, dirigidas a lograr cambios en la actitud y conducta de los funcionarios de entidades gubernamentales del nivel central y local, a representantes del sector privado, y a miembros de la Sociedad Civil, incluyendo cooperativas, organizaciones de campesinos y las minorías étnicas, en lo que respecta al manejo del fuego.

Quedó enunciado que cada país fortalecería y modernizaría los esquemas institucionales y la cooperación y participación de los gobiernos de la Sociedad Civil. Así la Integración Regional enfocándose en la preservación y fortalecimiento de la democracia como sistema de gobierno y la voluntad política para defenderla y profundizar en ella, respetando plenamente la soberanía de los Estados, con principios y objetivos que nos unen en la región centroamericana. Es así que se hace indispensable estimular la participación efectiva y responsable de los ciudadanos en la vida pública, contribuir al fortalecimiento del pluralismo político y fomentar la participación de la Sociedad Civil en la discusión de temas de interés público, para la toma de decisiones.

En la Declaración de San José de 2000³⁵ se manifiesta que las organizaciones de la Sociedad Civil son un punto importante para el hecho de trascendencia histórica ya que en la última década, todos los países centroamericanos tienen gobiernos electos democráticamente, Congresos que son producto de la voluntad popular y que actúan como contrapeso del poder Ejecutivo, Organismos Judiciales autónomos, partidos políticos activos y medios de comunicación y organizaciones de la Sociedad Civil con influencia decisiva en la configuración de una opinión pública libre y de una sociedad alerta para fiscalizar el funcionamiento de los poderes públicos.

En la democracia es indispensable armonizar el derecho a la fiscalización de los poderes públicos, ejercido por la sociedad política y la Sociedad Civil, con la estabilidad de las instituciones. Las democracias maduras que les ha dado a sus pueblos bienestar económico y social se caracterizan porque la transparencia y la rendición de cuentas han ido de la mano con la estabilidad.

En 2001 en un Comunicado de Prensa³⁶ que emana de la reunión del Grupo Consultivo Regional para fortalecer la integración y la cooperación en América Central que se realizó el 8 y 9 de marzo del 2001 en Madrid, presidida por el Banco

³⁵ Reunión de Jefes de Estado y de Gobierno entre la República Federativa del Brasil y los Países del Istmo Centroamericano y República Dominicana (San José, Costa Rica, 5 de abril de 2000) Declaración de San José.

³⁶ Comunicado de Prensa de la Reunión del Grupo Consultivo Regional para Centroamérica, Madrid, 8 y 9 de marzo de 2001, Los Países de América Central, con un Sólido respaldo de la Comunidad Internacional Renuevan su Compromiso con la Integración y la Cooperación Regional.

Interamericano de Desarrollo (BID) y co-auspiciada por el Gobierno de España, se contó con la presencia del Presidente del Gobierno de España, José María Aznar, y de las delegaciones presididas por los Jefes de Estado y Gobierno de los países de América Central; con más de 50 delegaciones de todos los países incluyendo representantes de la Sociedad Civil, punto que interesa para el presente trabajo de investigación, y así veremos más adelante como las grandes organizaciones fortalecen la Sociedad Civil facilitando los encuentros de la Sociedad Civil para obtener de esta forma los aportes.

Esta reunión del Grupo Consultivo de Madrid 2001 revistió una característica muy importante, que los centroamericanos acudieron con una madurez institucional significativa, lo que significa que en cierta forma estamos preparados como Sociedad Civil, pero no se ha tomado en cuenta como debe de ser en la Integración Regional. Por otro lado SICA lideró un proceso de conformación de una estrategia regional y una cartera de proyectos de consenso entre los gobiernos de la Región que también fueron ampliamente consultadas con la Sociedad Civil.

En la reunión antes citada la Secretaría General de SICA presentó la estrategia regional denominada "La transformación y modernización de Centroamérica en el siglo XXI". Hoy en día nos preguntamos ¿qué estamos viendo? o ¿qué se ha realizado? de los cuatro objetivos principales que se enunciaron: la reducción de las vulnerabilidades sociales, económicas y ambientales, de la transformación de los sectores productivos; de la gestión sustentable de los recursos naturales; o del aumento en la participación de la Sociedad Civil en el desarrollo; este último enunciado debería de ser el primero y más fortalecido por la Institucionalidad del Sistema de la Integración

Centroamericano a fin que en la región podamos contar con instrumentos más competitivos, sabemos que los que existen son buenos, pero podemos hacer mejores con la participación de la Sociedad Civil.

En este mismo Comunicado se exhorta a transformar en un Plan de Acción con la participación de la Sociedad Civil, en cuanto se refieran al desarrollo humano y a la equidad social, se señaló que las fluctuaciones en la política macroeconómica son la variable de mayor influencia en los niveles de pobreza. Por ello, resulta indispensable armonizar dichas políticas con las sociales en cada país y entre los países de la región. En este sentido, se reconoció el diseño, por parte de los ministros del área, social de Centroamérica, de una visión estratégica del desarrollo y la inversión social.

Como se aprecia el que la Sociedad Civil ya esta siendo tomada en cuenta, pero aún, persiste la poca participación de la misma, es así que en la reunión de Madrid se realizaron una serie de breves presentaciones por los representantes de SICA, en nombre de los gobiernos de América Central, el Grupo de Seguimiento de Estocolmo, el BID y de la Sociedad Civil centroamericana con relación a los progresos en la implementación de los Planes Nacionales de Reconstrucción y Transformación, dos años después de la reunión de Estocolmo.

Varios oradores pusieron el énfasis en el círculo vicioso existente entre la pobreza y la vulnerabilidad ambiental. A su vez, recomendaron atacar ese círculo vicioso mediante un curso de acción dual, que incluya una estrategia global de reducción

de pobreza y, al mismo tiempo, una estrategia de manejo sostenible de los recursos naturales. Representantes de la Sociedad Civil intervinieron en varias ocasiones, enfatizando la necesidad de continuar su inclusión en un diálogo que deberá profundizarse, a fin de concretizar el accionar de la Sociedad Civil.

Sin embargo, aún quedan grandes retos pendientes en la reconstrucción y transformación; destacando que es importante para los gobiernos de los países de América Central y los miembros de la Sociedad Civil y de la comunidad de donantes mantener un diálogo continuo, trabajar juntos y avanzar en la misma dirección en el alivio de la pobreza e inequidades sociales.

En junio de 2001 en la Declaración Conjunta³⁷ la Sociedad Civil esta siendo tomada en cuenta y esto nos refleja la importancia que la misma tiene para el desarrollo de la región, en ese sentido manifiesto el compromiso de los gobiernos por fortalecer de manera continua el diálogo político institucionalizado, la concertación y el entendimiento, y por propiciar, con base en las afinidades entre las sociedades, la intensificación y diversificación de contactos entre los actores de la Sociedad Civil. Propiciando la participación de los diferentes actores de la Sociedad Civil, incluyendo el sector privado y la banca de desarrollo e instituciones no gubernamentales interesados en impulsar las iniciativas mesoamericanas que comprenda el Plan Puebla Panamá.

³⁷ Cumbre (Reunión) extraordinaria de Jefes de Estado y de Gobierno de Centroamérica y México “Tuxtla Ext.” (San Salvador, El Salvador, 15 de junio de 2001) Declaración Conjunta de la Reunión.

En la Declaración de Copán³⁸ los representantes de los países de la región declararon que se hace necesario aumentar la inversión en el ser humano promoviendo el acceso a mayores oportunidades de educación, entrenamiento, ciencia y tecnología, cultura, alimentación y nutrición, salud, vivienda, agua, saneamiento, seguridad social, empleo productivo e ingreso para toda la población. Es así como se tocan diversas áreas, reiterando que ese esfuerzo requiere de la solidaridad y la cooperación internacional como de la participación de la Sociedad Civil, y en su medida, de la asistencia de los organismos financieros internacionales.

En el año 2002 en la Declaración de San Salvador sobre Fortalecimiento de la Gobernabilidad Democrática en Centroamérica³⁹ han considerado que es un hecho de trascendencia histórica que en la última década todos los países centroamericanos contemos con Gobiernos democráticos libremente electos, Órganos del Estado independientes, pluralismo político, libertad de prensa, así como una Sociedad Civil cada vez más participativa en el quehacer público.

Teniendo presente lo anterior, para cumplir con la democracia es indispensable armonizar el derecho a la fiscalización de los poderes públicos, ejercido por la sociedad política y la Sociedad Civil, con la estabilidad de las instituciones y que

³⁸ Reunión de Jefes de Estado, Jefes de Gobierno Vicepresidentes de Centroamérica (Copán, Honduras, 27 de enero de 2002 Declaración de Copán.

³⁹ Reunión Extraordinaria de Presidentes Centroamericanos (San Salvador, El Salvador, 24 de marzo de 2002) Declaración de San Salvador sobre Fortalecimiento de la Gobernabilidad Democrática en Centroamérica.

las democracias maduras que le han dado a sus pueblos bienestar económico y social se caracterizan porque la transparencia y la rendición de cuentas han ido de la mano con la estabilidad.

En mayo de 2002 en el compromiso de Madrid⁴⁰ se hace mención al Programa de Trabajo de Doha a fin de que se le de la celeridad necesaria con el objeto de lograr una mayor liberalización del comercio para la clarificación, mejora y fortalecimiento de las normas multilaterales aplicables, incluida la aplicación del programa de trabajo sobre trato especial y diferenciado para favorecer la integración de los países en desarrollo en la economía mundial. Por lo anterior es necesario trabajar juntos para contribuir y esperar que el resultado de la misma incluya orientaciones para la acción que contengan compromisos globales en materia de desarrollo sostenible y asociación entre los Gobiernos, la Sociedad Civil y el sector privado, y que reafirme los compromisos adquiridos con anterioridad.

En esa misma Reunión en el Informe de Evaluación se refiere a la cooperación entre Río y Madrid que ya se han puesto en marcha varias iniciativas: actividades de formación, conferencias y seminarios. Las entidades de la Sociedad Civil han tomado un buen número de iniciativas, a menudo con financiación pública, cuyos resultados se están transmitiendo y representan una contribución significativa al desarrollo de una asociación estratégica.

⁴⁰ Reunión de Jefes de Estado y Gobierno de la Comunidad Europea, América Latina y el Caribe, (Madrid, España, 17 de mayo de 2002) Declaración Política, Compromiso de Madrid.

En ese sentido, podemos mencionar los encuentros con la Sociedad Civil que se han tenido a nivel centroamericano y que ponen en evidencia el llamado que se hace para que todo ente de la Sociedad Civil pueda ser parte del CC-SICA.

Buscando como la Sociedad Civil poco a poco se va incorporando y lo cual es sumamente importante contar con el aporte de la misma para diversos fines, así se realizó la V Cumbre de Jefes de Estado y de Gobierno de Centroamérica y México “Tuxtla V”⁴¹ en el ámbito de Plan Puebla Panamá, reafirmaron el compromiso con los pueblos de impulsar los mecanismos de información, consulta y participación con la Sociedad Civil para que enriquezcan continuamente la visión de desarrollo que constituye el objetivo central del Plan Puebla-Panamá. En este sentido, se conoció con satisfacción la realización de la Reunión del Consejo Indígena Centroamericano, y de los eventos con la Sociedad Civil organizada realizados en otros países centroamericanos e invitamos a los demás grupos de la Sociedad Civil a realizar esfuerzos en la misma vía.

En la XXII Cumbre⁴² específicamente en el fortalecimiento de la seguridad alimentaria y nutricional, se hace mención a la ampliación de programas de desarrollo integral con perspectiva de género entre las familias más vulnerables, con

⁴¹ V Cumbre (Reunión) de Jefes de estado y de Gobierno de Centroamérica y México “Tuxtla V” (Mérida, Yucatán, México, 27 y 28 de junio de 2002) Declaración de Mérida.

⁴² XXII (Cumbre) Reunión de Presidentes Centroamericanos San José, Costa Rica, 13 diciembre de 2002, Marco Estratégico para Enfrentar la Situación de Inseguridad Alimentaria y Nutricional, Asociada a las Condiciones de sequía y Cambio Climático.

base en experiencias exitosas desarrolladas en municipios fronterizos, en los que se ha involucrado a la Sociedad Civil y a otros sectores productivos centroamericanos para tener más protagonismo en el desarrollo de los programas.

El reconocimiento de carácter multisectorial de los efectos de las amenazas naturales como las sequías e inundaciones, desarrollar relaciones sinérgicas con otros sectores afectados y convocar la participación de la Sociedad Civil y la comunidad cooperante para fortalecer acciones de prevención y mitigación, esto como una estrategia tomada en la XXII Cumbre⁴³.

Los componentes del Plan de Acción en la parte de Gestión de Riesgo de los Ministerios o Secretarías de Agricultura coordinarán acciones con entidades públicas, organismos regionales e internacionales como el Instituto Interamericano de Ciencias Agrícolas (IICA) y el Organización Internacional Regional Sanidad Agropecuaria (OIRSA), organizaciones de la Sociedad Civil y la cooperación internacional en un plazo no mayor de tres meses, para el diseño y divulgación de una estrategia que contribuya a disminuir la vulnerabilidad del sector agropecuario y del medio rural.

⁴³ XXII (Cumbre) Reunión de Presidentes Centroamericanos San José, Costa Rica, 13 diciembre de 2002, Plan de Acción Agropecuario para hacer Frente a Cambios Climáticos.

En la Declaración Conjunta que emana en fecha 23 de julio de 2003⁴⁴ en atención a los intercambios y transacciones binacionales que promuevan sus respectivos pueblos en los ámbitos de la cultura, la academia, el deporte, como también a sus intereses de conocer la historia compartida, tradiciones, costumbres y formas de vida de cada uno. Serán fomentadas y respaldadas las iniciativas de la Sociedad Civil y de los medios de comunicación colectiva destinadas a imágenes y visiones amigables y fraternales de la otra nación y que tiendan a la vez en promover el conocimiento recíproco, el respeto a la diversidad y la comunicación entre las sociedades.

La importancia que tiene la Sociedad Civil Centroamericana para alcanzar los objetivos de la Integración Regional son los que se hacen para que se convoque a una consulta Social Centroamericana que recoja permanentemente la opinión de los pueblos centroamericanos, a través del Comité Consultivo del SICA, que culmine en un primer encuentro en Esquipulas, Guatemala, durante el segundo semestre del año 2004 con el fin de promover programas, proyectos y acciones que contribuyan a la integración social regional, lo anterior manifestado en la Cumbre Extraordinaria de Presidentes del SICA⁴⁵.

⁴⁴ Reunión Binacional de los Presidentes de Costa Rica y Nicaragua, San José, República de Costa Rica, 22 al 23 de julio de 2003, Declaración Conjunta del Señor Abel Pacheco de la Espriella, Presidente de la República de Costa Rica y del Señor Enrique Bolaños Geyer, Presidente de la República de Nicaragua.

⁴⁵ Cumbre Extraordinaria de Presidentes del SICA Belice, 4 septiembre de 2003, Comunicado Conjunto.

En la Declaración de Managua de 25 de marzo de 2004⁴⁶ hacen una valoración de la puesta en marcha de programas de consulta con la Sociedad Civil en la mayoría de los países centroamericanos, así como la conformación del Grupo Asesor para la Participación Indígena y Étnica (GAPIE) como mecanismo para proponer acciones, políticas y estrategias que contribuyan al bienestar de los pueblos indígenas.

Según la evaluación y seguimiento de la Agenda del Mecanismo de Diálogo y Concertación de Tuxtla, el compromiso para profundizar los esfuerzos en la implementación de los programas de consulta con la Sociedad Civil a nivel nacional y concretar en el corto plazo la conformación del Consejo Consultivo del Plan Puebla Panamá, para lo cual solicitamos el apoyo del Comité Consultivo del Sistema de la Integración Centroamericana (CC-SICA) para que por medio de ellos se haga la canalización de los interesados en apoyar esta programa.

Vemos que el Consejo Consultivo del Plan Puebla Panamá⁴⁷ al cual se le llama Consejo Consultivo tiene como propósito propiciar la participación de los diferentes actores organizados de la Sociedad Civil, incluyendo el sector privado y la banca de desarrollo e instituciones no gubernamentales interesadas en impulsar las iniciativas mesoamericanas que comprende el Plan Puebla Panamá; Como un

⁴⁶ Declaración Conjunta de la VI Cumbre de Jefes de Estado y de Gobierno del Mecanismo de Diálogo y Concertación de Tuxtla, Managua, República de Nicaragua, 25 de marzo de 2004, Declaración de Managua.

⁴⁷ VI Cumbre del Mecanismo de Diálogo y Concertación de Tuxtla, Managua, República de Nicaragua, 25 de marzo de 2004 Acta que Institucionaliza el Mecanismo del Plan Puebla Panamá.

mecanismo más de la Integración Regional Centroamericana y el fortalecimiento propiamente dicho que le esta dando al Comité Consultivo del Sistema de la Integración Centroamericana, es que se esta fortaleciendo con la conformación del Consejo Consultivo del Plan Puebla Panamá, el cual esta siendo integrado por las entidades interesadas del Comité Consultivo del Sistema de la Integración Centroamericana, por la Sociedad Civil Mexicana Organizada con presencia en los Estados del Sur Sureste de México y por todas aquellas organizaciones que la Comisión Ejecutiva considere que deban pertenecer a este Consejo; pero bien esto viene a fortalecer en gran medida el Comité Consultivo del Sistema de la Integración Centroamericana (CC-SICA).

Siguiendo con la dinámica de demostrar que en la región centroamericana también tiene visión más allá de la región, se tiene que en la Cumbre⁴⁸ en donde se subraya la importancia de la participación de la Sociedad Civil en el fortalecimiento de las relaciones entre Centroamérica y la Unión Europea, realizando en primer momento el foro de la Sociedad Civil de Centroamérica y la Unión Europea celebrado el 29 de enero de 2004 en Bruselas y se dio la bienvenida a las consultas que actualmente se realizan con la Sociedad Civil, en relación al proceso de replanteamiento integral de la institucionalidad centroamericana.

⁴⁸ Cumbre Unión Centroamericana, Guadalajara, México, 29 de marzo de 2004, Comunicado Conjunto.

Más adelante en la Cumbre⁴⁹ se hace alusión a que se reforzará la cooperación internacional en el ámbito de promover una cultura de la democracia mediante una reforma administrativa eficaz y la transparencia gubernamental en todos los niveles, en seguimiento al fortalecimiento de la gobernabilidad y las instituciones democráticas y alentaremos una mayor participación por parte de la Sociedad Civil organizada.

Los Gobiernos ponen su mayor énfasis en papel en el tema que nos ocupa y de esto se tiene que analizar y dar opiniones a la Sociedad Civil en el sentido de que se retome el papel en sí de la Sociedad Civil a fin de que los mandatos de Gobierno como responsabilidad primaria y sus constantes reiteraciones en cuanto a que junto con sus Sociedades Civiles, deben de dirigir los procesos y reformas orientadas a aumentar la cohesión social, a través del combate a la pobreza, la desigualdad y la exclusión social. Destacando de esta forma la necesidad de emprender medidas para combatir la xenofobia y la discriminación, especialmente la motivada por causa de género, raza, creencias o etnia y, a la vez, garantizar el respeto a la diversidad cultural, entre otros temas que son de interés para el bienestar social de toda la población.

Ampliando y promoviendo el dialogo y la consulta con la Sociedad Civil en los procesos de asociación birregional (Centroamérica y la Unión Europea) y el acceso oportuno de información para los ciudadanos, ven con plena confianza el que el

⁴⁹ III Cumbre de Jefes de Estado y Gobierno de América Latina y el Caribe y de la Unión Europea, Guadalajara, México 28 y 29 de mayo de 2004, Declaración de Guadalajara.

diálogo regular entre parlamentarios, autoridades locales y regionales, comunidades empresariales, así como la Sociedad Civil organizada, con el fin de fortalecer nuestra asociación estratégica.

En la XXV Cumbre⁵⁰ es aquí donde se impulsa un poco más el fortalecimiento del Comité Consultivo (CC-SICA) para que con el apoyo de los Gobiernos y de la SG-SICA, se constituya en importante interlocutor entre la Sociedad Civil organizada y los órganos, de la Integración Centroamericana. Asimismo se da el mandato a la SG-SICA y al CC-SICA para presentar una propuesta de cómo debe de ser el trabajo que ellos van a realizar al respecto.

También en la reunión Extraordinaria de Jefes de Estado y de Gobierno de los Países del Sistema de la Integración Centroamericana (SICA) precisamente en la Declaración Conjunta, se propician los mecanismos para lograr la participación de la sociedad civil en la temática social de los jóvenes en riesgo. En este sentido, se auspicia la organización del Foro Regional multidisciplinario abierto a la participación de la Sociedad Civil para analizar las experiencias regionales, que son el punto de partida y con ello se visualiza la importancia que se le da al fortalecimiento de las mismas..

⁵⁰ Acuerdo XXV Cumbre Ordinaria de Jefes de Estado y Gobierno del Sistema de la Integración Centroamericana, San Salvador 15 de diciembre de 2004.

Vemos además que en la Iniciativa Mesoamericana⁵¹ se instruyó que se deben establecer procesos de participación y consulta con la Sociedad Civil, estos procesos vienen a constituirse fundamentales ya que son para promover proyectos e identificar mecanismo nacionales y regionales que faciliten el diálogo, fomentando de esta forma la participación de la Sociedad Civil y este es un caso muy peculiar ya que es digno de mencionar que en los ámbitos de medioambiente y desastres es donde se menciona más el fortalecimiento de la Sociedad Civil.

Ya se ven frutos de la participación de la Sociedad Civil por ejemplo tenemos que en la Cumbre Extraordinaria de Jefes de Estado y de Gobierno⁵² los mismo acuerdan la creación de una red de cooperación entre los países del SICA en relación a la respuesta al VIH/SIDA, con la participación de las Autoridades de Salud y otras gubernamentales; representación de la Sociedad Civil incluyendo de forma especial a las personas que viven con VIH, junto con un mecanismo de consulta con la cooperación internacional y ONUSIDA y prueba de ello hoy en día podemos decir que ciertos frutos se están viendo como es la suscripción de un Memorándum de Entendimiento entre el Programa conjunto de la Naciones Unidas sobre el VIH/SIDA (ONUSIDA) y el Gobierno de la República de El Salvador, para establecer la Secretaría de Apoyo

⁵¹ Iniciativa Mesoamericana de Prevención y Mitigación de Desastres Naturales “Plan de Acción” Tegucigalpa, Honduras, 29 de junio de 2005.

⁵² Cumbre Extraordinaria de Jefes de Estado y de Gobierno de los Países del Sistema de la Integración Centroamericana (SICA), San Salvador, El Salvador, 11 de noviembre de 2005, Declaración de San Salvador.

Técnico del Mecanismo de Coordinación Regional de VIH (MCR), este es un logro en el cual la Sociedad Civil tuvo mucha influencia para que llegara a suscribir.

En la II Cumbre UE-Centroamérica⁵³ las regiones vuelven a reiterar la importancia de la implicación de la Sociedad Civil en el proceso de Integración Regional. En ese contexto expresaron la satisfacción por la organización, en Honduras, de un Foro de la Sociedad Civil sobre Integración Regional entre la Unión Europea y Centroamérica, en coordinación con el Comité consultivo del SICA.

Analizando el avance que la Sociedad Civil está cobrando cada día vemos que en la Declaración de Viena⁵⁴ muestran con satisfacción la celebración del III Foro Euro-Latinoamericano-Caribeño de la Sociedad Civil, que tuvo lugar en Viena del 30 de marzo al 1 de abril de 2006. Y que además, la satisfacción se extiende aún más por la celebración del Cuarto Encuentro de la Sociedad Civil Organizada América Latina y Caribe-Unión Europea, que tuvo lugar en Viena del 5 al 7 de abril y de la cual se ve con como los progresos realizados en el acceso cada vez mayor a la educación y a la salud y subrayamos la necesidad de continuar mejorando la cobertura y la igualdad de acceso para todos, mediante una justa financiación de la calidad y la eficacia, entre otros medios.

⁵³ II Cumbre UE-Centroamérica, Viena, Austria, 13 de mayo de 2006, Comunicado Conjunto, Consejo de la Unión Europea, Bruselas, 13 de mayo de 2006.

⁵⁴ Cuarta Cumbre Unión Europea- América Latina y Caribe, Viena, Austria, 12 de mayo de 2006, Declaración de Viena.

Se reconoce la importancia de fomentar la responsabilidad social de las empresas, de estimular el diálogo social y la participación de todos los interlocutores pertinentes, incluida la Sociedad Civil, así como el respeto a la diversidad étnica, con el fin de construir sociedades más cohesionadas.

Cabe mencionar que si seguimos analizando estamos seguros que poco a poco la Sociedad Civil ha busca posesionarse y que esto llega a verse aún más en el Informe del Secretario General del SICA de fecha 3 de octubre de 2006⁵⁵ en cuanto a que los Gobiernos han reafirmado el compromiso de contribuir en el marco de las Naciones Unidas y otros organismos internacionales, en el mantenimiento de la paz y la seguridad internacional, mediante la participación conjunta e integrada.

Es en este sentido, que se menciona que también otro de los avances es la suscripción con la Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional (USAID) de un Convenio relativo a las “Maras o Pandillas” con el objeto de apoyar las organizaciones de la Sociedad Civil en la implementación de programas de prevención para los jóvenes en riesgo y ex miembros de pandillas, para fortalecer sus capacidades de trabajar en red de incidencia y creación de coaliciones, y para el desarrollo efectivo de políticas en el combate contra las pandillas; este es otro logro que podemos

⁵⁵ Informe del Secretario General del SICA a la Cumbre Extraordinaria de Jefes de Estado y de Gobierno, Sobre Seguridad, Tegucigalpa, Honduras, 3 de octubre de 2006.

mencionar para con el fortalecimiento de la Sociedad Civil y la contribución que ellos puedan dar al fortalecimiento del tema que nos ocupa.

Bajo el Mecanismo de Dialogo y Concertación de Tuxtla⁵⁶ y al facilitar la participación de la Sociedad Civil se renueva la convicción de que el mecanismo de Dialogo y la Concertación de Tuxtla contribuye a consolidar la gobernabilidad democrática, así como a la promoción y respeto de los derechos y las habilidades fundamentales, así como a facilitar la participación activa de la Sociedad Civil.

Las organizaciones centroamericanas que participan desde sus inicios, en el Comité Consultivo de la Sociedad Civil han estado comprometidas con la consolidación de Centroamérica como región de paz, libertad, democracia y desarrollo como se estipula en el Protocolo de Tegucigalpa y con una Integración regional autónoma y soberana que permita potenciar la participación y gestión democrática de todos los sectores y grupos sociales de la región, mejorar los niveles de bienestar, la calidad de vida, la seguridad social y ciudadana y reducir los índices de pobreza en la medida que los sectores y grupos sociales de la región apoyen y colaboren.

La participación de la Sociedad Civil es ineludible y necesaria para el buen funcionamiento, transparencia y autenticidad de la Integración Centroamericana. Y es por ello que se requiere de un Consejo Consultivo y no un Comité Consultivo

⁵⁶ IX Cumbre de Jefes de Estado y de Gobierno del Mecanismo de Diálogo y Concertación de Tuxtla, 29 de junio de 2007.

permanente, que este integrado por representantes de la Sociedad Civil organizada y con oficina asignada en la Secretaría General del SICA, hoy en día se puede decir que se ha cubierto esta necesidad a medias ya que las oficinas que se le habían facilitado no eran dignas de los esfuerzos y de la importancia que la Sociedad Civil esto nos enfoca a que poco a poquito las cosas caminan, y ahora a partir del 16 de junio de 2008 se puede decir que las Oficinas nuevas del CC-SICA van a suplir en gran medida la deficiencia que la Sociedad Civil para la atención y realización de sus tareas, las llaves⁵⁷ fueron entregadas por el Secretario General del SICA al Presidente del CC-SICA, Carlos Molina; quien agradeció el importante apoyo que la Unión Europea, a través de su Programa PAIRCA, ha brindado a los esfuerzos de fortalecimiento del referido Comité, ahora se puede decir que la Sociedad Civil ya cuenta con una oficina sede desde donde se dará un seguimiento mucho más estricto a las iniciativas que desarrollan.

El CC-SICA, es la instancia de participación de la sociedad civil en el proceso de la Integración Centroamericana, es un Órgano del Sistema, de acuerdo al Protocolo de Tegucigalpa, aunque en nuestra región esto se vuelve ha sido tan lento, se espera que para que funcione como una instancia asesora y propositiva o de iniciativas en todos los niveles y órganos de la Integración Centroamericana debe de facilitárseles todos los medios posibles y viables para trabajo.

⁵⁷<http://www.sica.int>

III. Fortalecimiento al Comité Consultivo del Sistema de la Integración Centroamericana (CC-SICA)

III.1 Programa de Apoyo a la Integración Regional Centroamericana (PAIRCA)

El PAIRCA es un Programa auspiciado por la Unión Europea que tiene su base desde el año 2001 y el cual es fundamentado en tres pilares: 1) apoyo al proceso de Integración Regional, Implementación de Políticas Comunes y Consolidación de la Institucionalidad; 2) fortalecimiento del rol de la sociedad civil en el proceso de integración; y 3) reducción de la vulnerabilidad y mejoras medioambientales, es preciso señalar que el segundo pilar esta enfocando precisamente al estudio que nos ocupa y es el que se toma como referencia para el presente trabajo y así se hace mención que es de particular interés, lo que se ha logrado al impulsar un mayor acercamiento entre la Secretaría General y el Comité Consultivo del SICA, Órgano que aglutina en su seno a diferentes organizaciones representativas de la Sociedad Civil centroamericana⁵⁸ con vistas a propiciar una mayor participación activa de los sectores de la Sociedad Civil en el proceso de Integración Centroamericana.

Y todo esto se ve con el respaldo del Programa de Apoyo a la Integración Regional de Centroamérica (PAIRCA) con quienes se elaboró el Plan de Acción para el

⁵⁸ Supra Pág. 8.

Fortalecimiento del Comité Consultivo del SICA (CC-SICA) y se ha brindado apoyo técnico para el diseño, validación y ejecución de un Plan de Acción de contenido sustantivo del CC-SICA⁵⁹ no dejando de lado el fortalecimiento de las instituciones del Sistema a fin de que éstas y el CC-SICA tengan en común un fin primordial la Integración Centroamericana.

Entonces se define como la misión principal del segundo pilar, promover la participación activa de la Sociedad Civil en el Proceso de Integración, se reduce su ámbito, al supeditar esa misión a la observancia y ejecución de los alcances del Protocolo de Tegucigalpa, que determinarán su ámbito o jurisdicción en términos de recomendaciones, estudios y análisis.

Por otra parte, también las funciones del CC-SICA se limita a: “Asesorar a la Secretaría General del SICA sobre la política de la organización regional y el Proceso de Integración centroamericano con el alcance que precisa el Protocolo de Tegucigalpa”⁶⁰; “Formular recomendaciones y proponer iniciativas ante las instancias respectivas por medio del canal de la Secretaría General del SICA y mantener un contacto permanente con la SG-SICA”.⁶¹ Lo que de manera obvia reduce su área de espacio ante los demás Órganos del Sistema de Integración y le reitera el papel de

⁵⁹ <http://www.sica.int>.

⁶⁰ Estatuto Consultivo del Comité Consultivo del Sistema de Integración Centroamericana CC-SICA, Artículo 11

⁶¹ Ídem

instancia consultiva y no propiamente propositiva y reactiva, tal como se ha visualizado en distintas reuniones de trabajo del Comité Consultivo.

Ahora bien que se puede hacer ante estas limitaciones y debilidades, que en más de alguna forma han propuesto cambiar pero que por el momento por lo débil en que se encuentra el CC-SICA como tal ante la SG-SICA y que las funciones y atribuciones del CC-SICA, abren la posibilidad que no funcione únicamente en calidad de instancia de consulta ante la SG-SICA, sino que pueda presentar propuestas, iniciativas y pronunciarse sobre los temas de importancia, tanto en el Proceso de Integración como en las áreas de importancia estratégica para la sociedad centroamericana.

En esta dirección, asumen un rol protagónico importante las comisiones especializadas en el seno del CC-SICA, lo que permitirá el tratamiento oportuno y la profundidad de los diferentes temas y muy adecuado para todo el proceso de consultas que puede estarse llevando a nivel de sociedad en sí.

III.2 Plan Puebla Panamá (PPP)

En una Revista Informativa del Plan Puebla Panamá, se analiza lo importante de la participación ciudadana en el proceso de la Integración Centroamericana y se puede notar la importancia del logro del Plan Puebla Panamá (PPP) “que ha sido la promoción de las consultas con organizaciones de la Sociedad Civil, indígenas y étnicas de Mesoamérica a través del Programa de Información Consulta y

Participación Ciudadana (ICP), por medio del cual se ha logrado difundir los avances y beneficios del PPP, a través de una serie de acciones y productos escritos y audiovisuales en forma electrónica, y la realización de Foros informativos y mesas de trabajo a escala regional, también se ha incluido la participación de los pueblos indígenas y étnicos en reuniones informativas y talleres de consulta a través del Grupo Asesor para la Participación Indígena y Étnica (GAPIE) a nivel regional”, se nota que como todo ente interesado en que en la Integración Regional Centroamericana participen y den sus aportaciones y colaboración para que la CC-SICA tenga así un mejor aporte para el bienestar de todos⁶².

El PPP se constituyó en un espacio de alto nivel que atrae el interés de la comunidad internacional, por ello periódicamente se deben revisar sus avances y así poder incorporar nuevos temas que le permitan enriquecer y mantener actualizados los contenidos de su agenda, la Sociedad Civil en el contexto de la Integración regional es una de esos temas que se ha evidenciado para potenciar y que mejor que llevarlo a cabo por medio de todos los entes e instituciones que forman en cierta forma parte del Sistema de la Integración Centroamericana. Es en ese sentido que el PPP pone su granito de arena para que la Sociedad Civil también este en el proceso de una forma activa y progresiva.

⁶² Revista Informativa del Plan Puebla Panamá: “La Revitalización del Plan Puebla Panamá” año IV Volumen XXIX, San Salvador, Diciembre 2007-enero de 2008.

III.3 Acuerdo de Asociación entre Centroamérica y la Unión Europea

Como por medio de un Acuerdo de Asociación también se impulsa el fortalecimiento a la Sociedad Civil, y bien en un informativo de fecha 28 de marzo de 2008 se ha podido analizar que el proceso de Información y Consulta a Nivel Regional con y por medio de la Sociedad Civil Centroamericana, se ha visto muy avanzado con respecto a años anteriores y es así que en una forma de cómo se puede avanzar más, se analizó que con el equipo centroamericano conformado para las negociaciones del Acuerdo de Asociación entre Centroamérica y la Unión Europea se han comunicado los mecanismos de información y consulta a nivel regional que complementarán los ya existentes en cada país de la región, este es un avance más por el momento para fortalecer a la Sociedad Civil por medio del Comité Consultivo del Sistema de la Integración Centroamericana⁶³.

Una herramienta que se ha realizado para efectos informativos y con el fin de que la Sociedad Civil centroamericana tenga acceso a una amplia información sobre el proceso de negociación del Acuerdo de Asociación⁶⁴ es la forma que se ventila con el fortalecimiento de las organizaciones representativas de la Sociedad Civil de

⁶³ <http://www.sica.int/>

⁶⁴ Costa Rica www.aacue.go.cr; www.comex.go.cr; www.rree.go.cr, El Salvador www.minec.gob.sv/ue; www.rree.gob.sv, Guatemala www.mineco.gob.gt; www.minex.gob.gt, Honduras www.sic.gob.hn; www.sre.hn; Nicaragua www.mific.gob.ni; www.cancilleria.gob.ni, SG-SICA: www.sica.int, SIECA: www.sieca.org.gt.

naturaleza regional que tendrán acceso, a los efectos informativos que el equipo centroamericano organizará durante cada ronda de negociación con la Unión Europea, de esta forma vemos como ya se dijo que poco a poco se avanzará más sobre el fortalecimiento de la Sociedad Civil.

Otro de los avances que se nota en cuanto al tema de consulta y apoyo, es que el equipo negociador centroamericano ha invitado a todas las organizaciones de la Sociedad Civil de carácter regional, a presentar los aportes que estimen pertinentes en relación con el proceso de negociación del Acuerdo de Asociación. Cabe mencionar que los aportes deberán ser presentados por escrito y pueden referirse a los tres componentes: diálogo político y cooperación del Acuerdo deberán ser remitidos, por correo electrónico o postal, a la Secretaría General del Sistema de la Integración Centroamericana (SG-SICA), mientras que los aportes que se refieran al componente comercial deberán dirigirse a la Secretaría del Sistema de Integración Económica Centroamericana (SIECA), a efecto de tener de primera mano los aportes con los que la Sociedad Civil esta apoyando a este proceso que es donde la misma ha venido a tener más énfasis y protagonismo.

Como consecuencia de la necesidad que existe en que la Sociedad Civil se involucre y de sus aportes, la Sociedad Civil discute temas de Acuerdo de Negociación y en este aspecto, el Viceministro de Relaciones Exteriores de la República de El Salvador quien inauguró la Conferencia denominada “La Sociedad Civil Centroamericana Construye Propuestas Frente al Acuerdo de Asociación” y en el cual las organizaciones de la Sociedad Civil Centroamericana discutieron sobre temas que se

contemplan en la III Ronda de Negociaciones del Acuerdo de Asociación UE-CA, así el titular manifestó “Centroamérica está realizando significativos avances en materia de desarrollo social. Tomando en cuenta las diversas necesidades de la región”⁶⁵.

Y con miras a la gestión y fortalecimiento de la cooperación para la región centroamericana se estableció la necesidad de ampliar las áreas de asistencia y perfeccionar bajo los mecanismos de ayuda para la región, de este modo se fortalecerán los esfuerzos a favor del bienestar de la Sociedad Civil en todos los sectores de los países del istmo, como también al Sistema de la Integración Centroamericana.

Asimismo, los negociadores de los pilares políticos y de cooperación reciben a Representantes de la Sociedad Civil, y en este contexto el Viceministro de Relaciones Exteriores, Eduardo Cáliz, encabezó el 23 de mayo de 2008 la reunión a nivel de jefes de negociación para discutir los pilares político y de cooperación del Acuerdo de Asociación Centroamérica – Unión Europea⁶⁶, de cara a la IV Ronda de Negociaciones, que se llevará a cabo del 14 al 18 de julio del presente año en Bruselas, Bélgica. El Salvador, ostenta en la actualidad la vocería regional del acuerdo.

Así mismo, revisaron los objetivos, principios, modalidades y metodología del capítulo de cooperación del Acuerdo. En adición, según lo establecido

⁶⁵ Sociedad Civil Discute Temas de Acuerdo de Asociación, 15 de Abril de 2008, <http://www.rree.gob.sv/sitio/sitiowebrrree.nsf/pages/discute>

⁶⁶ Negociadores de Pilares Políticos y de Cooperación reciben a Representantes de la Sociedad Civil. 23 de Mayo de 2008 <http://www.rree.gob.sv>

por el mecanismo regional de la participación de la Sociedad Civil en las negociaciones, los Jefes de Negociación Centroamericanos, atendieron personalmente a representantes de la Sociedad Civil Centroamericana, para conocer sus propuestas en relación a la negociación del Acuerdo de Asociación CA-UE.

Cabe mencionar que hubo muchos temas en discusión de la Sociedad Civil entre los cuales se destacó a nivel de cooperación, el apoyo a la pesca regional y estudios donde se garantice el cuidado y protección de los recursos naturales y en los cuales también la Sociedad Civil manifestó que quieren tener programas de capacitación, programas de asistencia técnica, saber cómo poder innovar un poco las pesquería y a la vez como poder darle valor agregado al producto⁶⁷. También fue portador de que en el Acuerdo de Asociación incorporen temas como los derechos humanos, y derechos laborales. A lo cual, el funcionario salvadoreño agradeció su interés y les explicó que; “las negociaciones son de región a región, por lo que debe haber gran acuerdo para poder plasmar decisiones, lo cual implica escuchar e interiorizar sus inquietudes y encontrar un punto de acuerdo para presentarlo a nivel regional a la Unión Europea”.

Por su parte los Representantes de la Sociedad Civil Regional, se

⁶⁷ Romero, Norberto, representante de la Confederación de Pescadores Artesanales de Centroamérica (CONFEPESCA)

mostraron agradecidos y valoraron que el vocero único para la región y los Vicecancilleres los hayan recibido en audiencia y les permitieran presentar sus propuestas y escuchar sus inquietudes. Esto demuestra una vez más la importancia que se le da a la Sociedad Civil por que esté de la mano con los intereses del desarrollo de la Integración Regional.

Finalmente, se analiza que el Acuerdo de Asociación es solo uno de los varios escenarios en los que la Unión Europea y Centroamérica están impulsando en forma conjunta para profundizar sus relaciones y a la vez el fortalecimiento de la Sociedad Civil.

Es importante mencionar y aprovechar la diversidad de opiniones, experiencia y pericia técnica de las organizaciones de la Sociedad Civil acreditadas en la región centroamericana para el desarrollo de la Sociedad Civil dentro de la Integración Centroamericana.

En un artículo se manifiesta que los trabajadores, Sociedad Civil Organizada y desarrollo social en la Integración Centroamericana⁶⁸, y que

⁶⁸ Molina, Carlos E. “La Integración, (2002), alternativa a la Globalización”, Secretario Ejecutivo CCT – CLAT, Director ICAES, San José, Costa Rica, Participación de los Trabajadores y la Sociedad Civil Organizada.

principalmente los actores de la Sociedad Civil en particular las organizaciones laborales, en los años ochenta fueron afectados por los procesos de guerra, por diversas razones como las dictaduras, la persecución de líderes sociales y por la ideologización de la sociedad.

Era muy difícil entonces hablar de una participación laboral y ciudadana en los destinos de cada uno de los países y de la región en general. Sin embargo, es importante señalar que aún teniendo poco espacio, organizaciones laborales en Centroamérica como parte de la Sociedad Civil, jugaron un protagonismo en posiciones pacifistas y democratizadoras, ante las dictaduras y las guerras internas de países como Guatemala, El Salvador y Nicaragua, con esto la Sociedad Civil esta desde tiempos en nuestros quehacer diario, pero no tenemos el suficiente interés por acudir a ellos, que son la parte que ahora nos ocupa y que poco o nada han sido consultados y que si gracias a la preponderancia que ahora se esta demostrando por cumplir con requisitos externos a fin de la realización de algunas actividades que en razón de la globalización surgen y que no podemos quedarnos atrás como región de las demás regiones.

En este contexto es de suma importancia mencionar la constitución del Comité Consultivo de la Sociedad Civil Centroamericana para el Sistema de la Integración Centroamericana, movimiento que tiene su asidero en el Protocolo de Tegucigalpa cuando se refiere a fuerzas vivas, de esta forma se convierte en un reto que culminará con la plena participación responsable de todos los sectores de los pueblos centroamericanos en la construcción y preservación de la paz en la región.

Y es importante resaltar que existen otros movimientos en relación a la participación de la Sociedad Civil, incorporando en su seno a organizaciones laborales, Institutos de Formación laboral, con el apoyo de la Universidad para la Paz, UNIPAZ y otros actores sociales, lograron incidir en el escenario centroamericano a través de posiciones y acciones a favor de la paz, en los países de Costa Rica, Nicaragua, El Salvador y Guatemala.

Asimismo, hago historia que en la década de los noventa y después de Esquipulas II y la firma del Protocolo de Tegucigalpa, se posesionaron sobre el territorio centroamericano diversas nuevas situaciones que al manifestarse a través de grupos de la Sociedad Civil en general, entre un sin número de resultados, la construcción de un istmo geográfico como región, ya que aparece una serie de factores como la pacificación, la democratización formal de los sistemas políticos, el rediseño de instituciones regionales. Sin duda este nuevo escenario genera mayores espacios políticos para que los actores sociales puedan fortalecerse e incidir en la región. El carácter regional de istmo es un fenómeno que ha estado presente de manera constante en la dinámica interna y que cobra fuerza poco a poco y en los últimos años se ha visto esto con mayor participación.

La creación de este Comité Consultivo fue uno de los elementos novedosos de este principio de integración centroamericana, ya que por primera vez la Sociedad Civil organizada en la región participe en foros de consulta. Es de hacer notar que para este logro se realizaron diversos momentos los cuales surgen como frutos de las presiones generadas por las organizaciones laborales, empresarios, las cooperativas, las

universidades estatales y privadas, los pueblos indígenas y otras expresiones de sectores organizados en el ámbito centroamericano.

Conclusiones

El Comité Consultivo del Sistema de la integración Centroamericana (CC-SICA) es de trascendental importante para el Sistema de la Integración Regional por lo que dicho mecanismo debe ser redefinido no solo por las presiones externas, sino por el impacto que éste tiene, pues sólo puede haber consulta real y efectiva si existe un mecanismo definido. En este sentido, se deduce que es muy pero muy poco lo que se ha hecho en este ámbito, es razonable decir luego que el fortalecimiento para el CC-SICA debe de ser extensivo y tomar en cuenta a la Sociedad Civil Organizada a efecto de tener un fortalecimiento en todos los sectores de la sociedad.

El estudio de los documentos emanados del Sistema de la Integración Centroamericana refleja poco hasta la fecha sobre la Sociedad Civil, solo quedan registrados los momentos que los gobiernos de la región hacen sobre una incitación para el fortalecimiento de la Sociedad Civil, por lo que se nota la poca importancia que el Sistema le da en el ámbito de la capacitación y fortalecimiento al CC-SICA.

Con lo anterior, se persigue aterrizar con el mecanismo consultivo de la Sociedad Civil, de igual manera se apoya al CC-SICA en la identificación e impulso de medidas concretas, en el marco del proceso de reforma integral del SICA, para lograr un

efectivo funcionamiento del Sistema, en beneficio de los habitantes de la región centroamericana.

Es necesario fomentar la solidaridad en las organizaciones de la Sociedad Civil, a fin de que todas y principalmente las que conforman en CC-SICA en gran manera busquen el apoyo de organizaciones como las Naciones Unidas o de Estados Americanos a fin de desarrollar un ámbito donde puedan ser proactivas a todos los problemas que los países centroamericanos presentan.

Todos desde nuestro quehacer profesional valoremos cuanto podemos hacer por el fortalecimiento de las organizaciones de la Sociedad Civil que pertenecen al CC-SICA y que aportemos en gran medida nuestros conocimientos para hacer organizaciones proactivas y con visiones concretas y principios sólidos.

Que es nuestra responsabilidad, como ciudadanos centroamericanos. Fortalecer el Sistema y, por tanto, constituirnos en fuerza proactiva a favor de la Integración Centroamericana.

Bibliografía

Fuentes Primarias de Conocimiento

- Anexo: Plan de Acción de la Reunión Extraordinaria de Presidentes Centroamericanos con Estados Unidos de América (Miami, Florida, 10 de diciembre de 1994) Declaración Conjunta Centroamericana-USA (CONCAUSA).
- Declaración Conjunta de la VI Cumbre de Jefes de Estado y de Gobierno del Mecanismo de Diálogo y Concertación de Tuxtla, Managua, República de Nicaragua, 25 de marzo de 2004, Declaración de Managua.
- Estatuto Consultivo del Comité Consultivo del Sistema de integración Centroamericana (CC-SICA).
- Conferencia Internacional sobre Paz y Desarrollo en Centroamérica (Tegucigalpa, Honduras, 25 de octubre 1994) Declaración de Tegucigalpa sobre la Paz y Desarrollo en Centroamérica.
- Conferencia Internacional sobre Paz y Desarrollo en Centroamérica (Tegucigalpa, Honduras, 25 de octubre 1994) Compromisos sobre Paz y Desarrollo en Centroamérica, Compromisos de Paz y Desarrollo de Tegucigalpa. Compromisos en Materia Política y Paz.
- Compromisos en Materia de Medio Ambiente y Recursos Naturales (Volcán, Masaya, 13 de octubre de 1994).
- Comunicado de Prensa de la Reunión del Grupo Consultivo Regional para Centroamérica, Madrid, 8 y 9 de marzo de 2001, Los Países de América Central,

con un Sólido respaldo de la Comunidad Internacional Renuevan su Compromiso con la Integración y la Cooperación Regional.

- Cuarta Cumbre Unión Europea- América Latina y Caribe, Viena, Austria, 12 de mayo de 2006, Declaración de Viena.
- Cumbre (Reunión) Extraordinaria de Jefes de Estado y de Gobierno de Centroamérica y México “Tuxtla Ext.” (San Salvador, El Salvador, 15 de junio de 2001) Declaración Conjunta de la Reunión.
- Cumbre Extraordinaria de Presidentes del SICA Belice, 4 septiembre de 2003, Comunicado Conjunto.
- Cumbre Extraordinaria de Jefes de Estado y de Gobierno de los Países del Sistema de la Integración Centroamericana (SICA), San Salvador, El Salvador, 11 de noviembre de 2005, Declaración de San Salvador.
- Cumbre Unión Centroamericana, Guadalajara, México, 29 de marzo de 2004, Comunicado Conjunto.
- Cumbre de Presidentes Centroamericanos (Cumbre Ecológica) (Managua, Nicaragua, 12 de octubre de 1994) Alianza Centroamericana para el Desarrollo Sostenible.
- II Cumbre UE-Centroamérica, Viena, Austria, 13 de mayo de 2006, Comunicado Conjunto, Consejo de la Unión Europea, Bruselas, 13 de mayo de 2006.
- III Cumbre de Jefes de Estado y Gobierno de América Latina y el Caribe y de la Unión Europea, Guadalajara, México 28 y 29 de mayo de 2004, Declaración de Guadalajara.

- VI Cumbre del Mecanismo de Diálogo y Concertación de Tuxtla, Managua, República de Nicaragua, 25 de marzo de 2004. Acta que Institucionaliza el Mecanismo del Plan Puebla Panamá.
- V Cumbre (Reunión) de Jefes de estado y de Gobierno de Centroamérica y México “Tuxtla V” (Mérida, Yucatán, México, 27 y 28 de junio de 2002) Declaración de Mérida.
- VIII Cumbre de Presidentes Centroamericanos (Antigua Guatemala, Guatemala, 15-17 junio de 1990) Declaración de Antigua (I).
- IX Cumbre de Jefes de Estado y de Gobierno del Mecanismo de Diálogo y Concertación de Tuxtla, 29 de junio de 2007.
- XI Cumbre de Presidentes Centroamericanos (Tegucigalpa, Honduras, 12 y 13 de diciembre de 1991) Protocolo de Tegucigalpa a la Carta de la Organización de Estados Centroamericanos (ODECA).
- XI Cumbre de Presidentes Centroamericanos (Tegucigalpa, Honduras, 12 y 13 de diciembre de 1991), Compromiso de Tegucigalpa.
- XV Cumbre de Presidentes Centroamericanos (Guácimo, Limón, Costa Rica, 20 de Agosto de 1994) Declaración de Guácimo.
- XV Cumbre de Presidentes Centroamericanos (Guácimo, Limón, Costa Rica, 20 de Agosto de 1994) Agenda de Guácimo.
- XVI Cumbre de Presidentes Centroamericanos (San Salvador, 30 de marzo de 1995) Declaración de San Salvador II.

- XVI Cumbre de Presidentes Centroamericanos (San Salvador, El Salvador, 30 de marzo de 1995) Tratado de la Integración Social Centroamericana (Tratado de Cerro Verde).
- XVII Cumbre de Presidentes Centroamericanos (San Pedro Sula, Honduras, 15 de diciembre de 1995) Tratado Centroamericano sobre Recuperación y Devolución de Vehículos Hurtados, Robados, Apropiados o Retenidos Ilícita o Indebidamente.
- XVII Cumbre de Presidentes Centroamericanos (San Pedro Sula, Honduras, 15 de diciembre de 1995) Tratado Marco de Seguridad Democrática en Centroamérica
- XVII Cumbre de Presidentes Centroamericanos (san Pedro Sula, Honduras, 15 de diciembre de 1995) Plan de Acción 1996 Segunda Etapa de la ALIDES Área Económica Acciones. (Programas Proyectos en Desarrollo o en Gestión) Institución Responsable (Nacional – Regional) Institución Regional Responsable de la Coordinación y apoyo Técnico Prioridad: Integración Económica Regional.
- XIX Cumbre de Presidentes Centroamericanos (Panamá, república de Panamá, 12 de julio de 1997) Declaración de Panamá II.
- XIX Cumbre de Presidentes Centroamericanos (Panamá, República de Panamá, 12 de julio de 1997) Lineamientos para el Fortalecimiento y Racionalización de la Institucionalidad Regional.
- XX Cumbre de Presidentes Centroamericanos, (Guatemala, Guatemala, 19 de octubre de 1999) Vulnerabilidades y Desastres Naturales en Centroamérica.
- XXII (Cumbre) Reunión de Presidentes Centroamericanos San José, Costa Rica, 13 diciembre de 2002, Marco Estratégico para Enfrentar la Situación de

Inseguridad Alimentaria y Nutricional, Asociada a las Condiciones de sequía y Cambio Climático.

- XXII (Cumbre) Reunión de Presidentes Centroamericanos San José, Costa Rica, 13 diciembre de 2002, Plan de Acción Agropecuario para hacer Frente a Cambios Climáticos.
- XXV Cumbre Ordinaria de Jefes de Estado y Gobierno del Sistema de la Integración Centroamericana, San Salvador 15 de diciembre de 2004.
- Instrumento de la Alianza para el Desarrollo Sostenible, Managua, República de Nicaragua, 12 de octubre de 1994.
- Protocolo de Tegucigalpa a la Carta de la Organización de los Estados Centroamericanos (ODECA).
- Informe del Secretario General del SICA a la Cumbre Extraordinaria de Jefes de Estado y de Gobierno, Sobre Seguridad, Tegucigalpa, Honduras, 3 de octubre de 2006.
- Iniciativa Mesoamericana de Prevención y Mitigación de Desastres Naturales “Plan de Acción” Tegucigalpa, Honduras, 29 de junio de 2005.
- Reunión de Presidentes Centroamericanos con el de Chile (San José, Costa Rica, 12 de julio de 1996) Declaración conjunta.
- Reunión Extraordinaria de Presidentes Centroamericanos (Managua, Nicaragua, 2 de septiembre de 1997) Declaración de Nicaragua.
- Reunión Extraordinaria de Presidentes Centroamericanos, República Dominicana y Belice con Estados Unidos de América (Antigua Guatemala, Guatemala, 11 de marzo de 1999) Declaración de Antigua II.

- Reunión de Jefes de Estado y de Gobierno entre la República Federativa del Brasil y los Países del Istmo Centroamericano y República Dominicana (San José, Costa Rica, 5 de abril de 2000) Declaración de San José.
- Reunión de Jefes de Estado, Jefes de Gobierno Vicepresidentes de Centroamérica (Copán, Honduras, 27 de enero de 2002) Declaración de Copán.
- Reunión Extraordinaria de Presidentes Centroamericanos (San Salvador, El Salvador, 24 de marzo de 2002) Declaración de San Salvador sobre Fortalecimiento de la Gobernabilidad Democrática en Centroamérica.
- Reunión de Jefes de Estado y Gobierno de la Comunidad Europea, América Latina y el Caribe, (Madrid, España, 17 de mayo de 2002) Declaración Política, Compromiso de Madrid.
- Reunión Binacional de los Presidentes de Costa Rica y Nicaragua, San José, República de Costa Rica, 22 al 23 de julio de 2003, Declaración Conjunta del Señor Abel Pacheco de la Espriella, Presidente de la República de Costa Rica y del Señor Enrique Bolaños Geyer, Presidente de la República de Nicaragua.

Fuentes Bibliográficas

- DELGADO ROJAS, Jaime-Politólogo-Consultor, (junio 2004). El Sistema de la Integración Centroamericana y la Integración Social: Criterios para su renovación y fortalecimiento y para el redimensionamiento de la participación de la Sociedad Civil organizada y representativa. Investigación realizada a solicitud de la Confederación Centroamericana de Trabajadores, CCT y el Instituto Centroamericano de Estudios Sociales, ICAEA, www.cct-clat.org; 3 de marzo de 2008.

- Karl Marx, Friedrich Engels, L'idéologie allemande, Editions Sociales, Paris, 1972, p. 55.
- Foro Económico Mundial de Davos (Suiza). Revista Informativa del Plan Puebla Panamá: "La Revitalización del Plan Puebla Panamá" año IV Volumen XXIX, San Salvador, Diciembre 2007-enero de 2008.
- MOLINA, Carlos E., Secretario Ejecutivo CCT-CLAT, Director ICAES, (2002), La Integración, alternativa a la Globalización, San José, Costa Rica, Participación de los Trabajadores y la Sociedad Civil Organizada. www.cct-clat.org; 3 de marzo de 2008.
- Negociadores de Pilares Políticos y de Cooperación reciben a Representantes de la Sociedad Civil. 23 de Mayo de 2008, www.rree.gob.sv
- PARIZA, Luis Miguel, 2006, Intervención de 3 de febrero de 2006. www.eesc.europa.eu
- ROMERO, Norberto, Entrevista con representante de la Confederación de Pescadores Artesanales de Centroamérica (CONFEPESCA), 15 de abril de 2008.
- Sociedad Civil Discute Temas de Acuerdo de Asociación, 15 de Abril de 2008. www.rree.gob.sv
- ZAMORA CORDERO, Mario, Límites y desafíos democráticos: el caso del Tratado Marco de Seguridad Democrática en Centroamérica: apuntes y perspectivas <http://www.iigov.org>

Fuentes Electrónicas

- www.aacue.go.cr
- www.acicafoc.net

- www.auprica.org
- www.cancilleria.gob.ni
- www.ccad.ws
- www.ccc-ca.com
- www.cct-clat.org
- www.comex.go.cr
- www.esuca.edu.gt
- www.fecabolsa.com
- www.fecaica.org
- www.fecamco.com
- www.fecatrans.com
- www.fedecatur.info
- www.femica.org
- www.iigov.org
- www.mific.gob.ni
- www.minec.gob.sv
- www.mineco.gob.gt
- www.minex.gob.gt
- www.oneca.net
- www.rree.gob.sv
- www.rree.go.cr
- www.sic.gob.hn
- www.sica.int
- www.sieca.org.gt
- www.sre.hn